



**GIRA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN
DE RELACIONES EXTERIORES
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

**Colombia y Costa Rica
Del 19 al 27 de agosto de 2014.**

INDICE

GIRA DE TRABAJO POR COLOMBIA Y COSTA RICA DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE DEL 19 AL 27 DE AGOSTO.

Agenda de trabajo Colombia

Información General de Colombia

Agenda de Trabajo Costa Rica

Información General de Costa Rica

Perfiles:

- Senador José David Name Cardozo.
- Senador Jimmy Chamorro Cruz
- Sergio Bueno Aguirre
- Senador Laureano Acuña Díaz
- Dr. Antonio José Picón Amaya
- Lic. Anibal Gaviria Correa (Alcalde de Medellín)
- Diputada Epsy Alejandra Campbell Barr
- Ministro Manuel Antonio González Sáenz
- Vicecanciller Alejandro Solís Ortiz

Oficina de Migración de Colombia.

Sistema de transporte TrasMilenio, en Bogotá, Colombia.

Alianza del Pacífico (nota informativa).

Declaración de Punta Mita.

Declaración de la Segunda Reunión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Historia del Metro de la Ciudad de Medellín, Colombia.

Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Cámara de Comercio Costa Rica – México.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Visita de trabajo a Bogotá y Medellín
Honorables Senadores de la Comisión de Relaciones
Exteriores para América Latina y el Caribe
Proyecto 3

MARTES 19 DE AGOSTO

HORA	EVENTO	OBSERVACIONES
Recomendable tomar un vuelo que arribe a Bogotá en horas de la mañana	Arribo al Aeropuerto Internacional El Dorado y traslado al Hotel (por definir) <ul style="list-style-type: none"> • Hotel Hilton: <ul style="list-style-type: none"> ○ 19 de agosto. Habitación estándar con desayuno tipo buffet e internet USD 319. Habitación ejecutiva con desayuno buffet y acceso sala vip USD 364. sala vip con desayuno continental USD 349. ○ 21 - 23 agosto. Habitación ejecutiva con desayuno, acceso a vip e internet. USD 289. 	Contacto: Rhayne Gómez Secretario Técnico Embajada de México (57 1) 7477160 ext 141
	Ajuste de tiempo.	
14:30 – 15:00 hrs	Traslado oficinas Transmilenio	
15:00 – 17:00 hrs	Recorrido por las oficinas de Transmilenio para conocer de primera mano la experiencia exitosa de este medio de transporte masivo en Bogotá.	Dirección: Avda. El Dorado No. 66-63 Contacto: Ingeniero Carlos Acosta Subgerencia de Desarrollo de Negocios Transmilenio S.A. Tel: (57 1) 2203000 ext 1303
17:00 – 20:00 hrs	Ajuste de tiempo.	
20:00 – 22:00	Cena con funcionarios de la Embajada de México.	Sugerencia: Restaurante Harry Sasson (Cra. 9 No. 75 – 70)

MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO

HORA	EVENTO	OBSERVACIONES
8:30 – 9:00 hrs	Traslado a las oficinas de Migración Colombia	Dirección: Av. Dorado no 59 51 Torre 3 Piso 4
9:00 – 11:00 hrs.	Reunión de trabajo con: <ul style="list-style-type: none"> • Sergio Bueno Aguirre, Director de Migración Colombia. • Ana María Caldas, Asesora de la 	Temas: -Movilidad de personas -Alianza del Pacífico

	<p>Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Alexander Noriega, Asesor de la Dirección de Mecanismos de Concertación e Integración Regionales. 	
11:30 – 13:30 hrs.	Refrigerio/Visita Museo del Oro	Dirección: Calle 16 # 5-88
13:30 – 14:00 hrs	Traslado al Capitolio Nacional.	Dirección: Cra. 7 No. 8-68
14:00 – 14:30 hrs	Reunión de trabajo con el Presidente del Congreso de Colombia, José David Name Cardozo.	
14:45 – 15:15 hrs	Reunión de trabajo con el Senador Laureano Acuña Díaz, Presidente de la Comisión Sexta del Senado de la República	La Comisión Sexta se encarga de asuntos de Comunicaciones, tarifas, calamidades públicas, funciones públicas y prestación de los servicios públicos; medios de comunicación, investigación científica y tecnológica; espectros electromagnéticos, órbita geoestacionaria, sistemas digitales de comunicación e informática, espacios aéreos, obras públicas y transporte, turismo, desarrollo turístico, educación y cultura.
15:30 – 16:00 hrs	Reunión de trabajo con el Senador Jimmy Chamorro Cruz, Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República.	La Comisión Segunda se encarga de asuntos de Política internacional; defensa nacional y fuerza pública; tratados públicos; carrera diplomática y consular; comercio exterior e integración económica; política portuaria; relaciones parlamentarias internacionales y supranacionales, asuntos diplomáticos no reservados constitucionalmente al Gobierno; fronteras; nacionalidad; extranjeros; migración; honores y monumentos públicos; servicio militar; zonas francas y de libre comercio; contratación internacional.
16:00 – 17:00 hrs	Almuerzo	Sugerencia: Restaurante Criterión (Calle 69ª No. 5-75).
17:00 – 20:00 hrs	Traslado al hotel y posteriormente al Aeropuerto Internacional El Dorado para viajar a la ciudad de Medellín	<p>Hoteles sugeridos en Medellín:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dann Carlton. Habitación sencilla con desayuno buffet USD 145. <p>Vuelo a la ciudad de Medellín: Avianca 9342 Sale: 18:35 hrs. Llega: 19:37hrs</p>
20:00 – 22:00 hrs	Cena con el Cónsul Honorario de México en Medellín, Dr. Antonio José Picón Amaya.	Lugar: Por confirmar.

JUEVES 21 DE AGOSTO

HORA	EVENTO	OBSERVACIONES
9:30 – 10:00 hrs.	Traslado oficinas del Metro de Medellín	Dirección: Calle 44 No. 46-001, Bello-Antioquia.
10:00 – 12:00 hrs.	Recorrido por las oficinas del Metro para conocer las innovaciones tecnológicas del medio masivo de transporte y su integración con la sociedad.	
12:30 – 14:00 hrs	Reunión de trabajo con el Alcalde de Medellín, Aníbal Gaviria Correa.	Dirección: Por confirmar.
14:00 – 15:30 hrs	Almuerzo.	
16:00 – 17:30 hrs	Visita Museo de Antioquia	Dirección: Cra 52 No. 52-43
	Salida del Aeropuerto Internacional José María Córdova con destino a la ciudad de Bogotá y Traslado al hotel (por confirmar)	Vuelo de regreso a Bogotá: Avianca 9327 Sale: 20:55 hrs. Llega: 21:45 hrs.

VIERNES 22 DE AGOSTO

HORA	EVENTO	OBSERVACIONES
10:00 – 19:00 hrs	Actividades privadas	Sugerencia: <ul style="list-style-type: none">• Catedral de Sal de Zipaquirá.• Monserrate.• Almuerzo en Andrés Carne de Res (Chía)
20:00 – 22:00 hrs	Cena con funcionarios de la Embajada de México	Dirección: Restaurante Gaira Cumbia House (Cra 13 # 96 – 11).

SABADO 23 DE AGOSTO

HORA	EVENTO	OBSERVACIONES
	Traslado al Aeropuerto Internacional El Dorado.	
	Salida del vuelo con destino a San José Costa Rica.	

COLOMBIA

Nombre oficial	República de Colombia.
Capital	Santa Fé de Bogotá.
Independencia	20 de julio de 1810 (de España).
Área total	1.138.914 km.
División política	Colombia está dividida en 32 departamentos y un Distrito Capital Federal: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, César, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guaina, Guayare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupes y Vichada).
Idioma	Español
Población	48.321.405 habitantes (BM, 2013)

GOBIERNO

Tipo de gobierno	El tipo de gobierno adoptado por Colombia es una República. De acuerdo con la Constitución vigente, Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria con centralización política y descentralización administrativa.
Poder Ejecutivo	El presidente es elegido junto con el vicepresidente mediante el voto popular para un término de cuatro años. El presidente puede ser reelegido sola una vez. Desde el 7 de agosto de 2010, el presidente es Juan Manuel Santos Calderón, reelecto en marzo de 2014; el actual Vicepresidente es Germán Vargas Lleras.
Poder Legislativo	http://web.presidencia.gov.co/ Parlamento Bicameral está representado por el Congreso. Compuesto por el Senado (102 escaños en circunscripción nacional) y la Cámara de Representantes (166 escaños con circunscripción regional proporcional a la población de cada departamento y el distrito capital. Cinco de esos escaños pertenecen a sectores minoritarios como indígenas, afro colombianos y colombianos en el exterior). Los miembros de ambas cámaras legislativas son elegidos por voto popular para cumplir un período de cuatro años. El actual presidente de la Mesa Directiva del Senado es José David Name y el presidente de la Cámara de Representantes es Mauricio Lazcano (ambos por un período de 3 años). Las

últimas elecciones fueron en marzo de 2014.

<http://www.senado.gov.co/>

<http://www.camara.gov.co/>

Poder Judicial

Está integrado por: la Corte Constitucional (encargada de velar por el respeto a la Constitución), la Suprema Corte de Justicia (última instancia para materias civiles, laborales y penales), el Consejo de Estado (máximo tribunal contencioso administrativo) y el Consejo Superior de la Judicatura (encargado de la administración judicial).

Partidos Políticos

<http://web.presidencia.gov.co/>

- Partido Social de Unidad Nacional
- Partido Conservador Colombiano
- Partido Liberal Colombiano
- Movimiento Apertura Liberal
- Partido Convergencia Ciudadana
- Partido Cambio Radical Colombiano
- Partido Verde Opción Centro
- Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "AICO"
- Movimiento Alianza Social Indígena
- Movimiento "MIRA"
- Partido Polo Democrático Alternativo
- Partido Colombia Democrática
- Movimiento Colombia Viva
- Movimiento Alas-Equipo Colombia
- Movimiento Nacional Afrocolombiano "AFRO"
- Movimiento Alianza Social Afrocolombiana "ASA"

<http://www.cne.gov.co/>

ECONOMÍA

Moneda

Peso colombiano.

Productos Agrícolas

Caña de azúcar, café y flores.

Principales Industrias

Manufacturera, confección, informática y alimentaria.

	2012	2013
PIB	4.0 mil millones (BM)	4.0 mil millones (BM)
PIB Per cápita	10,792 (BM)	7,830 (FMI)
Inflación	2.4 % (BM)	2.0 % (CEPAL)
Desempleo	10.4 (BM)	12.3 % (CEPAL)

<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/50484/EEE-Colombia.pdf>

RELACIONES PARLAMENTARIAS

México y Colombia coinciden en los siguientes foros: PARLATINO, COPA, PARLAMERICAS y UIP.

En la XLII Legislatura se registran los siguientes eventos con participación de legisladores mexicanos y colombianos:

- El 6 de mayo de 2013 se llevó a cabo la Reunión de Presidentes de los Congresos Nacionales de los Países miembros del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico en Bogotá, Colombia.
- Del 13 al 17 de marzo de 2014, la Senadora María Elena Barrera Tapia, presidenta de la Comisión de Vivienda realizó una visita de trabajo a Colombia para tratar la legislación colombiana sobre vivienda.
- Del 5 al 11 de abril se llevó a cabo el 7° Foro Urbano con el tema “Equidad Urbana en el Desarrollo-Ciudades para la Vida”, en Medellín, Colombia.
- Los días 10 y 11 de julio se llevó a cabo en México la Segunda Reunión de la Comisión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El Congreso colombiano se vio imposibilitado de participar debido a que se encontraba en proceso de elección de sus autoridades.

RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO-COLOMBIA

- El comercio bilateral entre México y Colombia disminuyó de 6,469,337 millones de dólares (mmd) en 2012 a 5,647,178 millones de dólares en 2013, con exportaciones mexicanas hacia Colombia de 4,735,412 mmd e importaciones provenientes desde Colombia por 911, 766 mmd en 2013. La balanza comercial presentó un superávit de 3,823,64 mmd en 2013.
- Los principales productos exportados de México hacia Colombia son: pantallas planas; monitores y proyectores; automóviles de turismo; teléfonos incluyendo los teléfonos celulares; vehículos automóviles para el transporte de mercancías; tractores, aceites minerales puros del petróleo, entre otros.
- Los principales productos importados por México desde Colombia son: aceites; minerales de cobre y sus concentrados; perfumes; maquinaria; cacao en grano; aceite de palma; madera contrachapada; preparaciones de pescado, entre otros.
- México es el segundo socio comercial de Colombia, segundo destino de exportaciones y quinto proveedor en la región. Colombia es el primer socio comercial para México, así como doceavo destino exportador y tercer proveedor en la región de América Latina.¹

¹ Secretaría de Economía con datos del Banco de México

TRATADOS CELEBRADOS ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA.

- México y Colombia tienen firmados diversos Tratados y Convenios en materias como: Extradición; Arbitraje; Transportes Aéreos; Intercambio Cultural y Educativo; Cooperación Científica y Técnica; Libre Comercio; Lucha contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas; Asistencia Jurídica; Intercambio de Información no Judicializada; Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Títulos y Grados Académicos de Educación Superior y Cooperación Turística.

**VISITA DE TRABAJO A COSTA RICA DE INTEGRANTES DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA.**

25-26 DE AGOSTO DE 2014

Domingo 24 de agosto.

Itinerario por Determinar: Arribo al Aeropuerto Juan Santamaría de San José de Costa Rica.

Recepción en el aeropuerto por funcionario de Embajada

Traslado a Hotel (por determinar)

Lunes 25 de agosto.

9.00 horas, Reunión con la diputada Epsy Campbell (PAC), Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, y otros integrantes de esa Comisión.

Lugar: Salón Arturo Volio del Castillo Azul de la Asamblea Legislativa

Almuerzo

15:00 horas (propuesta), Visita de cortesía al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para conversar con el Ministro Manuel Antonio González Sanz (en su caso) o con el Vicecanciller Alejandro Solano Ortiz.

Lugar: Casa Amarilla

(Por confirmar)

16.00 horas, Vino de honor ofrecido por el Embajador de México ante Costa Rica, Fernando Baeza Meléndez, con funcionarios de la Embajada.

Lugar: Sede de la Embajada (El horario puede modificarse en función de la reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores)

Martes 26 de agosto

8.15 horas, Visita a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (que estará en su 104° Período de Sesiones) para reunirse con su Presidente, el juez colombiano Humberto Antonio Sierra Porto, el juez mexicano Eduardo Ferrer Mac-Gregor, el Secretario Ejecutivo Pablo Saavedra Alessandri.

Lugar: edificio sede de la Corte IDH en Los Yoses.

(Pos confirmar)

9.00 horas, Desayuno de trabajo con integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Industria y Comercio Costa Rica – México (CICOMEX) y su presidente José Mejía, quien actualmente preside también la Unión de Cámaras Binacionales Centroamericanas de Comercio, Industrias e Inversión Mexicanas (UCABICIMEX).

**Lugar: Instituto de México en Costa Rica
(Por confirmar)**

11.30 horas, Encuentro con la Viceministra de Ambiente, Patricia Madrigal, que compartiría experiencia de su país en materia ambiental.

Lugar: Sede del Ministerio de Ambiente y Energía

13.00 horas, Almuerzo de trabajo con el Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Víctor Villalobos, en la sede del IICA.

Lugar: sede del IICA en Coronado (área metropolitana de San José)

COSTA RICA

Nombre oficial República de Costa Rica.
Capital San José.
Independencia 15 de septiembre de 1821 (De España).
Área total 51.100 km.

División política Está conformado por 7 provincias:

- Alajuela
- Cartago
- Guanacaste
- Heredia
- Limón
- Puntarenas
- San José.
-

Población 4.872.166 (BM, 2013).

GOBIERNO

Tipo de Gobierno República Democrática
Poder Ejecutivo El Gabinete es electo por el presidente. El presidente y el vicepresidente son elegidos en el mismo voto popular por un periodo de 4 años; las últimas elecciones se celebraron en mayo de 2014. El presidente es Luis Guillermo Solís y el vicepresidente es Helio Fallas Venegas.

<http://www.casapres.go.cr/InicioCasaPres.aspx>
<http://www.gobiernofacil.go.cr/weblinks/index.aspx>

Poder Legislativo Unicameral. Asamblea Legislativa (57 escaños, los miembros son elegidos por voto popular directo durante un periodo de 4 años). La última elección fue celebrada en febrero del 2014.

<http://www.asamblea.go.cr/>

Poder Judicial Corte Suprema de Justicia (22 magistrados que son elegidos para un periodo de 8 años por la Asamblea Legislativa).

<http://www.poder-judicial.go.cr/>

Partidos Políticos

- Acción Ciudadana.
- Alianza Democrática Nacionalista.
- Fuerza Democrática.
- integración Nacional.
- Liberación Nacional.

- Movimiento Libertario.
- Patria Primero.
- Renovación Costarricense.
- Rescate Nacional.
- Unidad Social Cristiana.
- Unión Nacional.
- Unión para el Cambio.
- Unión Patriótica.
- Vanguardia Popular.

<http://www.tse.go.cr/inftse.html>

ECONOMÍA

Moneda
Base de la
Economía

Colón Costarricense (CRC).
La economía de Costa Rica depende del turismo, de la agricultura, y de las exportaciones de la industria electrónica.

RELACIONES PARLAMENTARIAS

México y Costa Rica coinciden en los siguientes foros: PARLATINO, COPA, PARLAMERICAS y UIP.

En la LXII Legislatura se tienen registrados los siguientes eventos con participación de parlamentarios mexicanos y colombianos:

- El 22 de octubre de 2013, III Reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, celebrada en San José, Costa Rica.
- 18 de marzo de 2014, XXXI Reunión Ordinaria de Presidentes del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en San José, Costa Rica.
- Del 23 al 24 de junio de 2014, Seminario Regional sobre Derechos Humanos y Laborales de los Migrantes Intraregionales. “Una Perspectiva de Abordaje Legislativo y V Asamblea Ordinaria del Consejo Parlamentario Regional Ordinaria del Consejo Parlamentario Regional sobre Migraciones (COPAREM), en San José Costa Rica.

RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO-COSTA RICA

En los últimos años, Costa Rica se ha consolidado como el primer socio comercial de México en Centroamérica representando en 2013, el 42.8% del comercio total de nuestro país con la región.

Un elemento clave en el desarrollo de la relación comercial fue la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre ambos países en 1994, el cual entró en vigencia al año siguiente. En 2011, dicho tratado fue remplazado por el TLC entre México y los países de Centroamérica, conocido como TLC Único, el cual entró en vigor en México a partir del 1º de septiembre de 2012 y en Costa Rica desde el 1 de julio de 2013.

El TLC Único homologa los tratados existentes de México con los países centroamericanos e introduce, entre otros, los siguientes cambios:

- Crear una zona de Libre Comercio.
- Mantiene las preferencias arancelarias existentes e incluye nuevas.
- Mejora las reglas de origen.
- Permite la acumulación regional y ampliada.

- Facilita el comercio al agilizar, simplificar y automatizar los procedimientos aduaneros.
- Moderniza el marco jurídico para el comercio y la inversión.

Después de 20 años de la firma del primer TLC bilateral, el intercambio comercial ha crecido más de treinta y tres veces al pasar de \$122.2 mmd en 1994 a \$4151,1 mmd en 2013, alcanzando cifras record en los últimos años.

Los principales productos mexicanos exportados hacia Costa Rica en 2013 fueron: televisores (5.9%), vehículos (2.9%), refrigeradores de dos puertas (2.4%), aguacates (2.1%) e hilos, cables y conductores aislados para electricidad (2.1%).

Por su parte, en 2013, México importó principalmente: procesadores y controladores (80.2%), circuitos integrados (6.4%), aceite de palma (3.5%), circuitos modulares (3%) y mezcla de sustancias para la industria alimentaria (0.9%).²

En lo referente a la inversión, estimaciones del Banco Central de Costa Rica (BCCR) indican que la inversión acumulada de México durante el periodo 2000-2013 (al 3er trimestre) se ubica en \$984.2 mmd, convirtiéndolo en el tercer principal inversionista extranjero en Costa Rica. Por otro lado, Costa Rica es el principal inversionista de los países de Centroamérica en México con una inversión acumulada de \$ 159.2 millones de dólares desde 2000.

² Fuente: Embajada de México en Costa Rica y Secretaría de Economía.

TRATADOS CELEBRADOS POR MÉXICO Y COSTA RICA

- México y Costa Rica han firmado Tratados y Convenios en materias como; radiotelegráfica; turística; cooperación para combatir el narcotráfico y la farmacodependencia; extradición y asistencia jurídica mutua en materia penal; transporte aéreo; libre comercio; cooperación técnica y científica; cooperación educativa y cultural; recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de disposición ilícita; protocolo modificadorio al tratado de Libre Comercio; asociación estratégica; e intercambio de información en materia tributaria.



Senador José David Name Cardozo.

Experiencia profesional

José David Name se desempeñó como Gerente General de la empresa T-Shirt Ltda, al igual que en la Gerencia Comercial de Valencia e Irigorri Corredores de Seguros. En 1999 fue designado Cónsul de Colombia en Nueva York, misión que llevó a cabo hasta el 2005 cuando tomó la decisión de postularse como candidato al Senado de la República.

Fue elegido por primera vez como senador de la República, en 2006, con una votación de 82.619 electores. En 2010 contó nuevamente con la oportunidad de llegar al Congreso, esta vez con el respaldo de 99.838 votantes de diferentes regiones del país. Para el periodo 2014 al 2018 fue electo con 103.215 votos.

Logros y gestiones legislativas

Como hechos destacados de sus logros y gestión legislativas se encuentran la Ley Antitabaco, que permite los espacios libres de humo; la Ley de Vivienda para Militares y Policías, garantizando atención para las víctimas del conflicto y sus familias; una norma que promueve la conservación, promoción y desarrollo del ganado colombiano; la Ley de Energías Limpias.

También fue coordinador ponente de la nueva ley que reformó el sistema general de regalías, para distribuir equitativamente los recursos en todo el país, con la finalidad de generar empleo e impulsar la ejecución de obras públicas.

Fue coordinador ponente de la capitalización de Ecopetrol, lo cual le permitió a la principal empresa estatal someterse a un proceso de transformación.

Del mismo modo ha venido promoviendo e impulsando obras eléctricas en distintas regiones para ayudar a su integración y facilitar procesos de desarrollo económico y social de la región caribe.



Senador Jimmy Chamorro Cruz

Geofísico de la Universidad Cristian Heritage College en San Diego, California. Político, Senador de la República durante 3 periodos, designado miembro de la Comisión VII y de la Comisión de Ética.

Fue el primer Senador independiente que formó parte de la Mesa Directiva del Senado; fue miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y electo Segundo Vicepresidente del Senado el 20 de julio de 1998.

El 8 de marzo de 1998 fue reelecto Senador de la República, fue el primer Senador independiente que tuvo el privilegio de formar parte de la Mesa Directiva del Senado.

Vocero del Referendo 001 de 2000, en el cual se propuso la revocatoria del Congreso, creación de un Congreso unicameral con 120 miembros, supresión de las Asambleas Departamentales, supresión de funciones electorales y administrativas del Congreso, voto obligatorio, entre otras propuestas.

Es electo Presidente de la Comisión II del Senado de la República, ante el secuestro de Luis Eladio Pérez por parte de la guerrilla de las FARC.

En marzo 10 de 2002 fue electo por tercera vez Senador de la República, en julio del mismo año es designado miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República.



Sergio Bueno Aguirre

- Director General de la Unidad Administrativa Especial- Migración Colombia
- Magister en Ciencias Políticas con énfasis en Gestión Pública de la Universidad Javeriana.
- Lideró, con el apoyo del Gobierno Nacional, el estudio técnico para la creación de la nueva Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), bajo el enfoque de una gestión migratoria dirigida hacia el mejoramiento del servicio al ciudadano, el establecimiento de una política de Derechos Humanos y el fortalecimiento de los mecanismos de control, dentro de su competencia en materia de seguridad y Soberanía Nacional.
- Como Director de la Entidad, la prioridad ha sido que Colombia sea líder en América Latina en materia migratoria, con una moderna plataforma tecnológica interconectada en tiempo real en los 35 Puestos de Control Migratorio y los 27 Centros Facilitadores de Servicios Migratorios, con dispositivos móviles que permiten realizar la verificación migratoria de los ciudadanos extranjeros.



Senador Laureano Acuña Díaz

Nació en Barranquilla. Es abogado por la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla.

El Senador Acuña posee una amplia trayectoria en la política, alcanzada desde sus inicios como líder comunitario, concejal de su ciudad natal, Representante a la Cámara y ahora como Senador, militando siempre en el Partido Conservador.

Se destaca su gran labor social con las comunidades del Departamento del Atlántico, y su constante preocupación por presentar iniciativas que mejoren la calidad de vida de sus coterráneos.

Fue elegido Senador de la República por el Partido Conservador, para el periodo 2014-2018 con 85.668 votos. Actualmente es presidente de la Comisión Sexta del Senado de la República.



Dr. Antonio José Picón Amaya

Master en Administración (Universidad Autónoma de Guadalajara, México).
Con estudios de postgrado.

Miembro de la Junta Directiva de la Bolsa de Valores de Medellín.

Recibió la Distinción de Honor en el campo de las finanzas y proyectos de carácter institucional entre universidad-empresa-Gobierno.

Actualmente es Cónsul Honorario de México en Medellín.



Lic. Aníbal Gaviria Correa

Es Alcalde de Medellín

Gobernador del departamento colombiano de Antioquia 2004 – 2007.

Estudió Administración de Negocios en la Universidad EAFIT, de Medellín, obteniendo su título en 1988. Distinción al Egresado por la universidad EAFIT, Noviembre 26, 2007.

Fue distinguido con el Premio Colombia Líder al mejor gobernador del país, Noviembre 16, 2007.

Retomó las banderas del Proyecto ético – político "Una Antioquia Nueva", y fue proclamado por consulta popular, candidato único a la Gobernación de Antioquia por el Partido Liberal Colombiano.

Cargos que ha ocupado: en el Banco Ganadero, Colanta, Colmundo Internacional y la Gerencia General y Editor General del Periódico El Mundo. Miembro además de las juntas directivas de Inca Ltda., Universidad Minuto de Dios, Minera El Roble S.A., del Grupo 20, del Hipódromo de Los Comuneros y Uniban.

Ha recibido reconocimientos del Círculo de Periodistas de Antioquia a la Excelencia periodística y el Segundo Premio Amway de Periodismo Ecológico.



Diputada Epsy Alejandra Campbell Barri (Costa Rica)

Licenciada en Economía (Universidad Latina), Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo (Fundación Cultural y de Estudios Sociales, Madrid, España); además posee un postgrado en Ciencias Políticas.

Ha sido consultora internacional en asuntos de género, racismo y ambiente, entre otros. Es integrante de Diálogo Interamericano, de la Secretaria de Género del Fondo Mundial del Agua y Secretaría Ejecutiva del Grupo de Trabajo África y la Diáspora Africana.

Fue Diputada durante el período 2002 -2006; candidata a la vicepresidencia de la República en el año 2006; precandidata a la presidencia de la República en el 2009 y en el 2013, y fue Presidenta del Partido Acción Ciudadana.

Actualmente es presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.



Ministro Manuel Antonio González Sáenz

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica, tiene una maestría en Derecho (Universidad de Columbia, Nueva Cork).

Dentro de los cargos que ha ocupado se enlistan los siguientes:

- Ministro de Comercio Exterior (2004-2006).
- Embajador y representante permanente ante organismos especializados de Naciones Unidas – Ginebra, Suiza (2002-2004).
- Presidente de Junta Directiva de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER)(2004-2006).
- Coordinador del Grupo de Países de Latinoamérica y Caribe sobre Derechos Humanos en Ginebra (2003).
- Coordinador del Grupo de Países de Latinoamérica y Caribe sobre temas de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (2003).
- Vicepresidente de la 60 Asamblea de Comisión de Derechos Humanos de la ONU (2004).
- Presidente protempore del Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA).
- Jefe de Delegación de las Asambleas de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra (2003-2004).

Actualmente es el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.



Vicecanciller Alejandro Solís Ortíz

Es Licenciado en Derecho y Notario Público de la Universidad de Costa Rica (1991), Master en Relaciones Internacionales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO – (1996) y Postgrado en Derecho Aeronáutico y Espacial del Instituto Aeronáutico de Derecho Aeronáutico y Espacial de Argentina (1996).

Experiencia Laboral

- Previo a laborar para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (MREC), se desempeñó como asistente de abogacía y luego como abogado en el Bufete Fallas Solano (1986 a 1994).
- Se incorporó a la carrera diplomática en el año 1995; al presente tiene el rango de Primer Secretario de carrera.
- En junio de 1994 empezó a laborar en el MREC. Desde entonces se ha desempeñado como Consejero con funciones Consulares en la Embajada de Costa Rica en Argentina (casi 3 meses como Encargado de Negocios a.i).
- Funcionario del Departamento de Pasaportes.
- Funcionario de la Dirección de Política Exterior encargado del tema de Derechos Humanos.
- Ministro Consejero en la Misión ante Naciones Unidas en Ginebra.
- Encargado de Negocios en la Embajada de Costa Rica en Berna, Suiza.
- Director General de Política Exterior.
- Ministro Consejero y Cónsul General en la Embajada de Costa Rica en Bélgica.



Embajador Fernando Baeza Meléndez

Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.

- Es miembro activo del Partido Revolucionario Institucional desde 1964.
- Inició su trayectoria en la administración pública en 1968 como Secretario de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento en Delicias, Chihuahua, cargo que ocupó durante tres años.
- Fue Presidente Municipal de Delicias de 1974 a 1976.
- De 1976 a 1982 fue Oficial Mayor de la Procuraduría General de la República, posteriormente fue nombrado Subprocurador General de la República en el periodo 1982-1985.
- Fue Diputado federal por el VI Distrito en la LIII legislatura, cargo del cual se separó cuando resultó electo como Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua para el periodo 1986-1992.
- Ha sido Senador en la LX y LXI Legislaturas. Fue Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos e integrante de las Comisiones de Agricultura y Ganadería de Federalismo, de Puntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores América Latina y del Caribe.
- Actualmente es embajador de México en Costa Rica.

OFICINA DE MIGRACIÓN³ COLOMBIA

La oficina de Migración de Colombia, perteneciente al Ministerio de Relaciones Exteriores, tiene como objetivo ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado Colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional.

El actual director es el Lic. Sergio Bueno Aguirre, quien lidera una entidad que cuenta con un equipo de más de 1,300 funcionarios que tienen la tarea de ejercer el control y la verificación migratoria en todo el territorio nacional, así como de prestar los servicios de extranjería a los miles de ciudadanos extranjeros que hoy residen, estudian y trabajan en el país.

Entre las funciones principales de la Oficina Migración se pueden mencionar las siguientes:

- Apoyar al Ministerio de Relaciones Exteriores y demás instituciones del Estado en la formulación y ejecución de la política migratoria.
- Ejercer la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros en el territorio nacional.
- Llevar el registro de identificación de extranjeros y efectuar en el territorio nacional la verificación migratoria de los mismos.
- Capturar, registrar, procesar, administrar y analizar la información de carácter migratorio y de extranjería para la toma de decisiones y consolidación de políticas en esta materia.
- Formular, dirigir, coordinar y evaluar los planes, programas y proyectos en materia de control migratorio, extranjería y verificación migratoria, en desarrollo y de conformidad con la política migratoria.
- Expedir los documentos relacionados con cédulas de extranjería, salvoconductos y prórrogas de permanencia y salida del país, certificado de movimientos migratorios, permiso de ingreso, registro de extranjeros y los demás trámites y documentos relacionados con migración y extranjería que sean asignados a la entidad.

³ Información tomada de la Oficina de Migración de Colombia. www.migracion.colombia.gob.co consultada el 15 de agosto de 2015

SISTEMA DE TRANSPORTE TRANSMILENIO BOGOTÁ, COLOMBIA.⁴

Desde la década de los 60 hasta finales de los 90, había en Bogotá 2.679 autobuses urbanos que en un principio fueron suficientes, pero que al paso del tiempo y con el crecimiento de la ciudad resultaron insuficientes, incómodos y altamente contaminantes.

Durante esa época, el transporte colectivo pertenecía, en su gran mayoría, a empresarios privados, quienes se conducían de manera anárquica, incómoda, costosa e insostenible, situación que hizo crisis a finales de los 90, ya que no existía un verdadero sistema de transporte público urbano que sirviera como alternativa al vehículo particular – lo cual incentivaba aún más su uso – y la ciudad registraba bajos niveles de competitividad a nivel latinoamericano y una insatisfactoria calidad de vida de la gran mayoría de sus habitantes.

Durante las administraciones de los alcaldes Andrés Pastrana (1988-1990), Jaime Castro (1992-1994) y la primera de Antanas Mockus (1995 – 1997), se formularon propuestas para solucionar este problema, con resultados limitados. Fue durante la alcaldía de este último cuando se habló insistentemente de la posibilidad de establecer un sistema de transporte masivo que contribuyera a remediar la problemática de la movilidad en Bogotá.

El alcalde Enrique Peñalosa (1998-2000) incluyó en su programa de gobierno, como proyecto prioritario, ofrecer a la ciudad una solución al problema del transporte público y determinó la construcción de una infraestructura especial destinada de manera específica y exclusiva a su operación, a partir de corredores troncales especializados, dotados de carriles de uso único, estaciones, puentes, ciclorutas y plazoletas de acceso peatonal especial, diseñados para facilitar el uso del sistema a los usuarios.

En consecuencia, y con base en los estudios efectuados durante la primera administración del alcalde Antanas Mockus por la Japan International Cooperation Agency (JICA), los cuales determinaron que el Metro no era la opción más conveniente a corto plazo, pues sólo a quince o veinte años se necesitaría una línea y que su costo era diez veces mayor a la alternativa de buses articulados, se decidió, como la solución al problema del transporte público la creación del Sistema TransMilenio, sustentado en cuatro pilares:

1. Respeto a la vida, representado en un servicio cómodo, seguro y moderno.
2. Respeto al tiempo de la gente, con un sistema de transporte que cumpla estándares mínimos de calidad en cuanto a itinerarios y tiempo de desplazamiento.
3. Respeto a la diversidad ciudadana, pues se convertiría en un sistema de transporte en el que converjan las diferentes clases sociales sin preferencias de ninguna clase y, por el contrario, trato igualitario.

⁴ Información consultada el 16 de agosto de 2014, en la página web. www.transmilenio.gov.co

4. Calidad internacional, cumpliendo con los requisitos mínimos señalados por la ingeniería del transporte para la prestación de un servicio cómodo, seguro y efectivo.

Después de muchos inconvenientes, entre ellos la oposición de algunos concejales y empresarios del transporte, el Concejo de Bogotá autorizó al alcalde para participar conjuntamente con otras entidades del orden distrital en la constitución de la Empresa de Transporte de Tercer Milenio, TRANSMILENIO S.A., dada el 13 de octubre de 1999 como sociedad por acciones, bajo la forma de sociedad anónima de carácter comercial con aportes públicos.

TRANSMILENIO S.A. es el ente gestor del Sistema, la entidad encargada de coordinar los diferentes actores, planear, gestionar y controlar la prestación del servicio público de transporte masivo urbano de pasajeros, y tiene la responsabilidad de la prestación eficiente y permanente del servicio. Es así como el 18 de diciembre de 2000, se inauguró la primera ruta que comenzó a operar con 14 autobuses.

En el segundo período de administración del Alcalde Antanas Mockus (2001-2003) se incluyó en el “Plan de Desarrollo Bogotá para Vivir Todos” el cual tenía la meta de disminuir en un 20% los tiempos de desplazamiento de las personas en la ciudad y los proyectos prioritarios fueron tres nuevas rutas de transporte masivo.

Actualmente, el sistema cuenta con 115.5 Kms de vías en operación y moviliza en promedio 1.926.985 pasajeros diarios cubriendo el 30% de la demanda de transporte público de Bogotá. Además el Sistema tiene a su servicio 9 cicloestacionamientos con 2.187 lugares disponibles en total. Espacios seguros, cómodos y de fácil acceso para todas las personas que utilizan la bicicleta como una alternativa formal de transporte para la movilidad diaria.

Según el gobierno de Bogotá, los beneficios del Sistema TransMilenio para la ciudad y sus habitantes son innegables: hay menos contaminación y más seguridad; se mejoraron notablemente sectores de la ciudad que estaban muy deteriorados; los índices de accidentes disminuyeron, se redujeron los tiempos de viajes y se mejoró la calidad de vida de los ciudadanos.

El Sistema Integrado de Transporte Público

En el marco del Plan Maestro de Movilidad, la carta de navegación de la ciudad en el tema, se establece la estructuración del nuevo Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá (SITP) como instrumento que garantiza mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, optimizando los niveles de servicio para viajes que se realizan en la ciudad.

En la misma línea de lo que en su momento significó la implantación del Sistema TransMilenio, hoy consolidado como un referente mundial en materia de movilidad, “el SITP a partir de una implementación gradual y controlada, cambiará la historia de la ciudad garantizando la cobertura del 100% en la

prestación del servicio de transporte público, integrará la operación y la tarifa, generará beneficios para poblaciones particulares, ajustará tecnológicamente la flota actual, tendrá un único medio de pago por medio de tarjetas inteligentes y manejará paraderos establecidos para el arribo y partida de pasajeros, entre otros aspectos”.

ALIANZA DEL PACÍFICO Nota Informativa

I.- Antecedentes

Desde la década de los sesenta los países latinoamericanos comenzaron a desarrollar procesos de integración regional, siendo el Pacto Andino (1969) el mecanismo que dio inicio a la proliferación de otras iniciativas formales de integración como la CAN, el MERCOSUR, el Mercado Común Centroamericano (MCC) y la Alianza del Pacífico.

Auge y decadencia del Foro del Arco del Pacífico

Aunque la Alianza del Pacífico surge oficialmente en 2011⁵, su antecedente inmediato data de 2006, cuando Perú propuso un mecanismo de cooperación e integración entre los países ribereños del Pacífico. Esta iniciativa comenzó a discutirse en medio de la crisis que generó en la CAN la decisión del presidente Hugo Chávez de retirar a Venezuela de ese bloque de corte liberal, ante el fortalecimiento de esquemas de integración regional esencialmente críticos al libre comercio como el MERCOSUR y la Alianza Bolivariana para las Américas (ALBA) respectivamente⁶.

Así, en enero de 2007, los Ministros de Comercio de Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y Perú, manifestaron su interés en consolidar el Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano. Éste se reunió en seis ocasiones bajo el esquema de Reuniones Ministeriales y grupos de trabajo sobre: a) infraestructura portuaria y logística; b) convergencia entre acuerdos comerciales y esquemas de integración previos; c) regímenes de inversión, y d) facilitación del comercio y mecanismos de cooperación económica y técnica con países asiáticos.

El Foro del Arco del Pacífico Latinoamericano no prosperó porque partió de un proyecto con un trasfondo político muy claro al buscar incorporar a todos los países de la región ribereños con el Pacífico en un esquema de integración opuesto al ALBA, promovido por Venezuela⁷.

En síntesis, los países con mayores convergencias a nivel político y económico (México, Colombia, Perú y Chile) decidieron acelerar el proceso de integración a menor escala pero con mayor estabilidad, por lo que emprendieron una nueva iniciativa que desembocaría en la Alianza del Pacífico. Los cuatro países comparten además tres características que les permitieron avanzar en la suscripción de dicho acuerdo: 1) Tratados de Libre Comercio recíprocos; 2)

⁵ Alianza del Pacífico. ¿Qué es la Alianza?, 2014. Consultado el 18 de febrero de 2014, en: http://alianzapacifico.net/que_es_la_alianza/la-alianza-del-pacifico-y-sus-objetivos/

⁶ José Briceño Ruíz. La iniciativa del Arco del Pacífico Latinoamericano. Nueva Sociedad, no. 228, 2010. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3705_1.pdf

⁷ Farid Kahhat. "Del Arco del Pacífico Latinoamericano al Acuerdo del Pacífico", América Economía, 2011.

Consultado el 18 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/delarco-del-pacifico-latinoamericano-al-acuerdo-del-pacifico>

preferencia por el regionalismo abierto, e 3) interés en diversificar sus exportaciones hacia Asia-Pacífico⁸.

II. Mecanismos de Integración y el modelo de la Alianza del Pacífico en el contexto político latinoamericano

En la década de 1980, los gobiernos de América Latina, con ciertas excepciones, se caracterizaron por una tendencia política hacia el neoliberalismo y el regionalismo abierto. Sin embargo, la llegada al poder de gobiernos de izquierda a finales de la década de los noventa y los primeros años del siglo XXI, provocó una polarización ideológica que derivó en el surgimiento de esquemas de integración regional afines, críticos u opuestos al libre comercio, como por ejemplo, el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el MERCOSUR y el ALBA respectivamente.

El llamado “viraje hacia la izquierda” en América Latina comenzó probablemente en 1998, cuando Hugo Chávez triunfó en las elecciones presidenciales de Venezuela. Posteriormente, la llegada al poder de otros presidentes de izquierda moderada o radical como Luiz Inácio “Lula” Da Silva en Brasil (2003); Néstor Kirchner en Argentina (2003); Michelle Bachelet en Chile, Manuel Zelaya en Honduras y Evo Morales en Bolivia (2006); Rafael Correa en Ecuador y Daniel Ortega en Nicaragua (2007), Fernando Lugo en Paraguay (2008), fortaleció la posición de la izquierda latinoamericana y comenzaron a proliferar iniciativas de integración diferentes al regionalismo abierto principalmente lideradas por Venezuela y Brasil.

La Alianza del Pacífico y las teorías sobre la integración

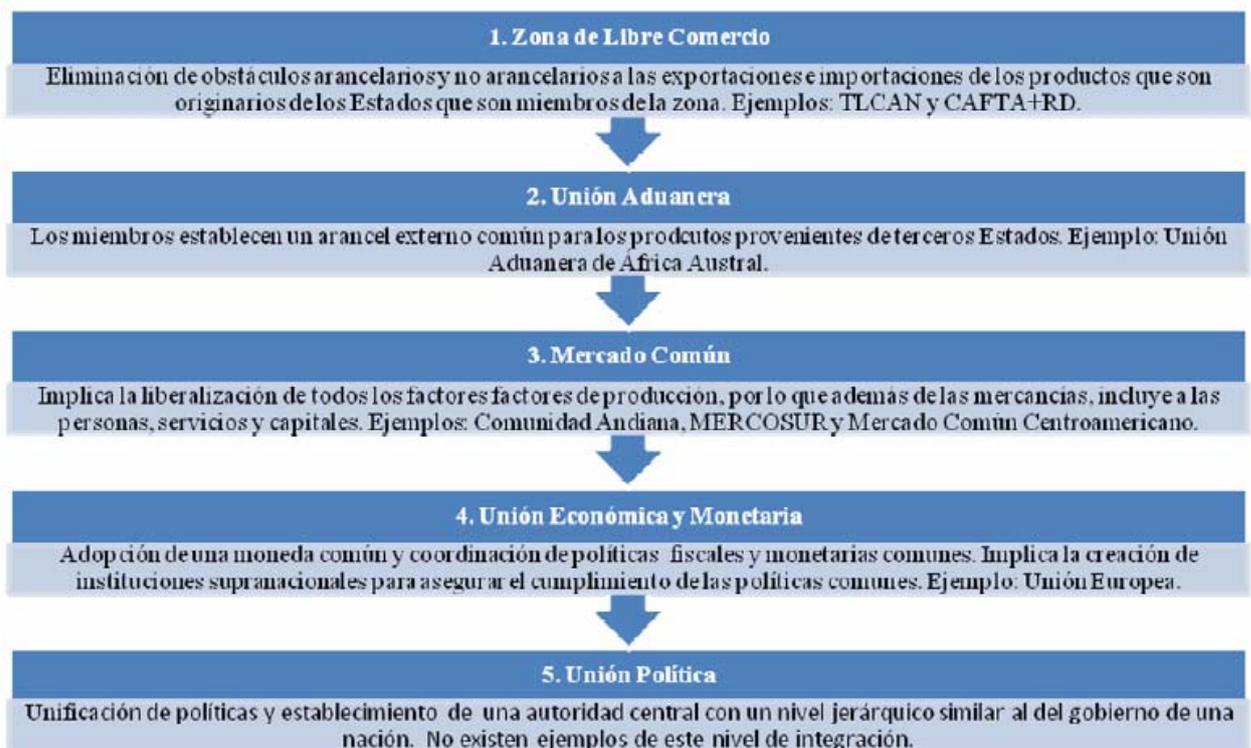
Los paradigmas supranacionalista e intergubernamentalista buscan explicar las características que adoptan los procesos de integración. El primero sostiene que la integración se explica por la cesión parcial de soberanía por parte de los gobiernos para la construcción de instituciones u organismos supranacionales que operan en más de una nación. Por su parte, el segundo considera que la integración es producto de grandes momentos en la historia como Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno, en las que se suscriben actas y tratados, con el fin de establecer una red de intercambios y cooperación que no se proponga crear instituciones comunes, con jurisdicción y autoridad por encima de la de los gobiernos nacionales, ni ceder soberanía para sustituir las políticas nacionales por políticas comunitarias⁹. A la luz de ambos enfoques, la Alianza del Pacífico se inserta dentro del paradigma intergubernamentalista.

Por su parte, la teoría de la integración económica plantea cinco etapas que no necesariamente siguen un orden gradual o incremental estricto:

⁸ Juan Sebastián García Pérez. Limitaciones y fortalezas de la integración latinoamericana. Una visión desde las iniciativas del Arco del Pacífico Latinoamericano y el Acuerdo del Pacífico. Periodo: 2007-2011, Universidad del Rosario, Bogotá, 2012. Consultado el 19 de febrero de 2014, en: <http://goo.gl/yybBwn>

⁹ Valeria Valle. Las negociaciones del acuerdo de asociación interregional entre la Unión Europea y el MERCOSUR, Tesis doctoral, UNAM, 2008. pp. 34-35.

Gráfico I. Tipología y desarrollo de los procesos de integración¹⁰



¿En qué etapa se encuentra la Alianza del Pacífico?

Aunque la Alianza del Pacífico se ha planteado el propósito de conseguir la libre circulación de bienes, servicios, personas e inversiones, aún se encuentra en la primera etapa. Es una zona de libre comercio puesto que sus cuatro miembros han celebrado tratados de libre comercio entre sí, lo cual además es un prerrequisito para admitir nuevos miembros. Adicionalmente, los ministros de comercio anunciaron recientemente que aún no se ha pensado en establecer un arancel externo común ni una misma moneda y que la Alianza “es un proceso abierto que no quiere parecerse ni a la Unión Europea ni al TLCAN”¹¹.

III. Creación y desarrollo de la Alianza del Pacífico: De la Declaración de Lima al Acuerdo Marco

De abril de 2011 a mayo de 2013, se reunieron en siete ocasiones los Presidentes de Chile, Colombia, México y Perú, para impulsar la iniciativa, primeramente propuesta por el entonces Presidente de Perú, Alan García, y posteriormente a convocatoria del Presidente chileno, Sebastián Piñera, de conformar un área de integración profunda en América Latina, denominada Alianza del Pacífico.

¹⁰ Elaboración propia.

¹¹ El Universal Colombia. “Ministros de Comercio definen la Alianza del Pacífico como un “proceso único”, 9 de febrero 2014. Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.eluniversal.com.co/colombia/ministros-decomercio-definen-la-alianza-del-pacifico-como-un-proceso-unico-151143>

IV. El Acuerdo Marco: Objetivos, Compromisos, Estructura y Funcionamiento

Suscripción, ratificación, entrada en vigor y naturaleza

El 6 de junio de 2012 durante la IV Cumbre de la Alianza del Pacífico celebrada en Antofagasta, Chile, fue suscrito el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Hasta el 24 de abril de 2014, los Congresos de los cuatro Estados parte habían ratificado ya el Acuerdo Marco.

La naturaleza del instrumento es materia de una amplia discusión. De su Preámbulo puede concluirse que, si bien se trata de una iniciativa de liberalización comercial y promoción de la inversión recíproca, busca también convertirse en un mecanismo de diálogo, de cooperación y convergencia de políticas así como de proyección política y económica hacia la región de Asia Pacífico. Por tanto, los expertos lo han calificado, como “un mecanismo de articulación política, económica y de cooperación e integración profunda”¹².

Objetivos y compromisos esenciales

El artículo 3 del Acuerdo Marco plantea tres objetivos esenciales de la Alianza del Pacífico:

- 1) Construir un área de integración profunda para avanzar hacia la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas;
- 2) Impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes; y
- 3) Convertirse en una plataforma de articulación política, de integración económica y comercial, y de proyección al mundo, con especial énfasis en Asia Pacífico.

Para alcanzar dichos objetivos, las Partes diseñaron las siguientes acciones:

- 1) Liberalizar el intercambio comercial de bienes y servicios para consolidar una zona de libre comercio entre las Partes;
- 2) Avanzar hacia la libre circulación de capitales y la promoción de las inversiones entre las Partes;
- 3) Desarrollar acciones de facilitación del comercio y asuntos aduaneros;
- 4) Promover la cooperación entre las autoridades migratorias y consulares y facilitar el movimiento de personas y el tránsito migratorio en el territorio de las Partes;
- 5) Coordinar la prevención y contención de la delincuencia organizada transnacional para fortalecer las instancias de seguridad pública y de procuración de justicia de las Partes; y
- 6) Contribuir a la integración de las Partes mediante el desarrollo de mecanismos de cooperación e impulsar la Plataforma de Cooperación del Pacífico suscrita en 2011.

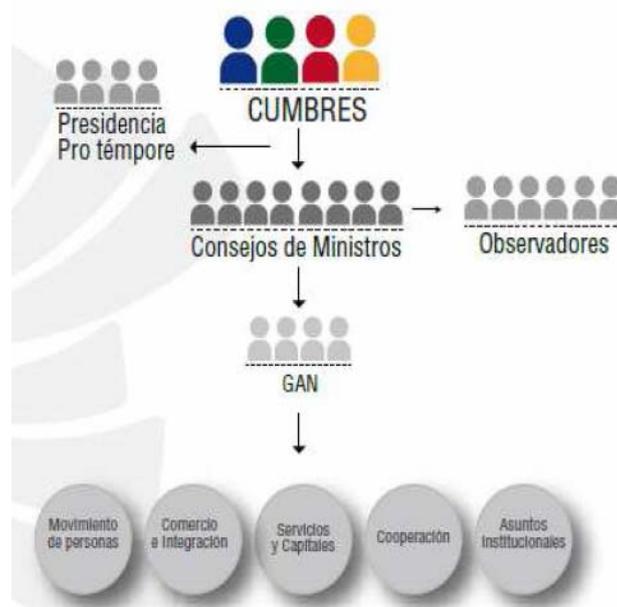
Se considera que otro de los compromisos esenciales del Acuerdo tiene que ver con hacer de la Alianza un esquema abierto a la participación de otros

¹² Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. “La Alianza del Pacífico en la Integración Latinoamericana y Caribeña”, Relaciones Intrarregionales, Caracas, mayo de 2013.

países que, como condición sine qua non, compartan la voluntad de alcanzar las metas fijadas y cumplan con los requisitos esenciales que establece la “cláusula democrática” del artículo segundo.

Estructura y funcionamiento

Gráfico II. Estructura para la toma de decisiones de la Alianza del Pacífico



Las Cumbres Presidenciales son la instancia m s alta de decisi n de la Alianza del Pac fico. No obstante, el Acuerdo Marco establece que el Consejo de Ministros es el  rgano principal puesto que define la constituci n, conformaci n y atribuciones de la Presidencia Pro T mpore ( rgano que se encarga de organizar las Cumbres Presidenciales) y del GAN.

De tal forma, el Consejo de Ministros –integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros responsables de Comercio Exterior de cada pa s miembro– se reunir  al menos una vez al a o y aprobar  sus decisiones por consenso. No obstante, sus decisiones no tendr n la capacidad para reemplazar o modificar acuerdos econ micos, comerciales y de integraci n vigentes entre las partes.

Las atribuciones del Consejo ser n: dar cumplimiento a los objetivos y acciones establecidos en el Acuerdo Marco y en las declaraciones presidenciales, evaluar los resultados que de ello se deriven; aprobar los programas de actividades de la Alianza; definir los lineamientos pol ticos en su relaci n con terceros Estados o esquemas de integraci n y, muy importante, convocar al GAN.

El GAN est  integrado por los Viceministros de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior, y se encarga fundamentalmente de supervisar los avances de los grupos t cnicos as  como preparar propuestas para la proyecci n y relaci n de la Alianza con otros organismos y grupos regionales.

Los Grupos Técnicos, por su parte, se han venido estableciendo durante las distintas etapas de la evolución de la Alianza hasta alcanzar el número actual de 13 alrededor de los siguientes temas: 1) Asuntos Institucionales; 2) Coherencia Regulatoria; 3) Comercio e Integración; 4) Comité de Expertos del Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP); 5) Compras Públicas; 6) Cooperación; 7) Estrategia comunicacional; 8) Movimiento de personas de negocios y facilitación para el tránsito migratorio; 9) Propiedad Intelectual; 10) Pequeñas y Medianas Empresas; 11) Relacionamiento externo; 12) Servicios y Capitales y 13) Transparencia Fiscal.

En cuanto a la Presidencia Pro Témpore, el artículo 7 señala que la misma será ejercida sucesivamente por cada una de las Partes, en orden alfabético, y por períodos anuales. Sus funciones serán: organizar y ser sede de la reunión de Presidentes; coordinar las reuniones del Consejo de Ministros y del GAN; mantener el registro de las actas de las reuniones y de los demás documentos; presentar a consideración del Consejo de Ministros los programas de actividades de la Alianza, con fechas, sedes y agenda de las reuniones; representar a la Alianza en los asuntos y actos de interés común, por encargo de las Partes; y ejercer las demás atribuciones que le confiera el Consejo de Ministros.

V. Del Acuerdo Marco al Protocolo de Desgravación Arancelaria

Hacia el Acuerdo de Libre Comercio

Una vez suscrito y ratificado el Acuerdo Marco, el proceso de integración de la Alianza del Pacífico entró a una etapa crucial donde los grupos técnicos respaldaron las negociaciones relativas a la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas. En efecto, los países miembros se avocaron a la negociación de un Protocolo Adicional al Acuerdo Marco en materia comercial que, de hecho, establece la zona de libre comercio de la Alianza del Pacífico.

En el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana en Cádiz, España, el 17 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la V Cumbre de la Alianza del Pacífico. Como era previsible se ocupó fundamentalmente del tema comercial y fue la primera vez en que los Jefes de Estado expresaron su deseo por “obtener el más absoluto libre tránsito de bienes para alcanzar al menos el 90% de líneas arancelarias que obtendrán un arancel equivalente al cero por ciento”.

Más tarde, el 26 de enero de 2013 se celebraría en Santiago de Chile la VI Cumbre de la Alianza en los márgenes de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y la Unión Europea. En esa ocasión los Presidentes reafirmaron su compromiso de culminar durante la primera mitad del año las negociaciones sobre acceso a mercados, cooperación aduanera, servicios, inversiones y compras públicas así como iniciar con trabajos exploratorios en materias como propiedad intelectual y mejora regulatoria. La misma agenda fue retomada por la VII Cumbre, en Cali, Colombia, el 24 de mayo de 2013. Entre otros aspectos notables de la Cumbre destacan la conclusión de las negociaciones sobre facilitación del comercio y cooperación

aduanera, obstáculos técnicos al comercio y el establecimiento de mesas de trabajo para facilitar el comercio en el sector de los cosméticos.

En la siguiente reunión ministerial celebrada en Villa de Leyva, Colombia, el 30 de junio de 2013, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía de los países miembros informaron que “del universo total de la tarifa arancelaria, 91.8% de los productos tendrá tasa de 0% en sus respectivas aduanas de forma inmediata.

El Protocolo Comercial: importancia, contenidos e implicaciones

El Protocolo se compone de 19 capítulos que regulan el acceso a mercados, las reglas de origen, los aspectos de facilitación comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, compras públicas comercio transfronterizo de servicios, inversión, servicios financieros, servicios marítimos, comercio electrónico, telecomunicaciones, entre otros.

Este Acuerdo, según manifestaron los Jefes de Estado reunidos en Cartagena de Indias, proveerá estabilidad y seguridad jurídica a todas las partes mientras van forjando “una mayor integración en cadenas de valor que harán más competitiva a la región”.

La desgravación arancelaria

Otro de los aspectos centrales del Acuerdo tiene que ver con la eliminación de aranceles de acuerdo con la Lista de Eliminación Arancelaria que cada país ha presentado y negociado con los otros miembros. Ninguna de las Partes podrá incrementar ningún arancel aduanero, ni adoptar ningún arancel aduanero nuevo, ni restringir la importación o exportación de mercancías originarias fuera de lo establecido en estas Listas (artículo 3.4)¹³.

Reglas de origen, facilitación comercial y cooperación aduanera

Es de destacarse también un cuarto capítulo de reglas de origen cuyas disposiciones están encaminadas a asegurar que los insumos y materias primas de un país miembro puedan ser usados en otro país miembro y el producto final ser tratado como nacional en todos. La acumulación de origen como parte de este Acuerdo supondrá, en última instancia, que un bien que tenga, por ejemplo, materia prima colombiana y que haya sido elaborado en México, pueda ser exportado a Chile eventualmente sin el pago de aranceles, con una mínima regulación y con costos de transacción muy bajos.

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio y Contratación Pública

El Capítulo sexto se orienta fundamentalmente a asegurar que las medidas sanitarias y fitosanitarias de una de las Partes no discriminen arbitraria o injustificadamente entre ellas y no constituyan una restricción encubierta al comercio internacional. Por tanto, sienta las bases para que entre las Partes

¹³ Capítulo 3 sobre Acceso a Mercados del Protocolo de desgravación arancelaria, disponible en Organización de Estados Americanos, Sistema de Información sobre Comercio Exterior, Alianza del Pacífico. Consultados el 19 de febrero 2014, en: http://www.sice.oas.org/TPD/Pacific_Alliance/Pacific_Alliance_s.asp y en: <http://alianzapacifico.net/documentos-de-interes-de-la-viii-cumbre-de-la-alianza-del-pacifico/>

prevalezcan condiciones idénticas o equiparables a este respecto tomando en cuenta que, separadamente al Protocolo, habrían avanzado sustancialmente en acuerdos de cooperación entre autoridades sanitarias de la Alianza y en mecanismos de simplificación de procesos asociados concluidos desde el segundo semestre de 2013¹⁴.

Por su parte, mediante el capítulo relativo a Obstáculos Técnicos al Comercio las Partes se comprometieron a incrementar y facilitar el comercio y obtener acceso efectivo al mercado al asegurarse que las normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación no creen obstáculos técnicos innecesarios al comercio. Más aún, el capítulo refleja los niveles de alta cooperación en materia regulatoria alcanzados en el marco de los trabajos del Grupo de Obstáculos Técnicos al Comercio.

En lo que hace a contratación pública, materia de la que se ocupa el capítulo octavo, se establecen los principios bajo los cuales podrán las empresas de los países miembros participar de los procesos de compras públicas del resto. Esto supone el procedimiento específico para el aviso de contratación, los procedimientos de contratación bajo las modalidades de licitación en la mayoría de los casos y otras en circunstancias excepcionales, los plazos para la presentación de ofertas, los documentos de contratación, las condiciones generales para participar así como para la adjudicación de contratos.

Otras disposiciones destacadas: Inversión, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones

En lo relativo a inversión se establece el principio de Nivel Mínimo de Trato a partir del cual cada Parte otorgará a las inversiones de la otra un trato acorde con el derecho internacional incluyendo el trato justo y equitativo, y la protección y seguridad jurídica plenas.

Por su parte, el Capítulo 13 sobre comercio electrónico constituye un apartado con contenidos de vanguardia donde las Partes reconocen las oportunidades proporcionadas por esta modalidad comercial y fijan las normas de protección de datos personales, transparencia, autenticación y certificación digital que facilitarán y estimularán el uso del comercio electrónico especialmente entre las micro, pequeñas y medianas empresas de los países de la Alianza.

En materia de telecomunicaciones (Capítulo 14) se garantiza que cada Parte tenga acceso a y pueda hacer uso de cualquier servicio público de telecomunicaciones ofrecido en su territorio o de manera transfronteriza. Por tanto, cada Parte deberá garantizar a las empresas de las otras para que suministren servicios a usuarios finales, conecten circuitos propios o arrendados y realicen funciones de conmutación, señalización, procesamiento y conversión en todos los países miembros.

Solución de controversias

Para la solución de controversias relativas a la aplicación de este Protocolo se deja abierta la posibilidad, de acuerdo con la decisión de la parte reclamante,

¹⁴ Alianza del Pacífico, Grupo de Trabajo sobre coherencia regulatoria, diciembre de 2013, en: <http://alianzapacifico.net/comercio-e-integracion/>

de solicitar el establecimiento de un Tribunal arbitral o bien invocar el establecimiento de un grupo especial conforme a los mecanismos de resolución de controversias de la OMC. No obstante, bajo la primera opción, se tiene que agotar un procedimiento que comienza con consultas de buena fe entre las Partes y continúa con la intervención de la Comisión de Libre Comercio para auspiciar una segunda ronda de consultas y eventualmente formular recomendaciones (artículo 17.7). El Tribunal arbitral, que podrá adoptar sus decisiones por consenso o mayoría, se integrará por tres árbitros, uno designado por cada una de las Partes, y otro por ambos pero que no podrá ser nacional ni tener su residencia permanente en algunas de las partes en la diferencia. Las reglas de procedimiento deberán ser aprobadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrada en vigor del Protocolo Adicional. El laudo final será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes aunque podrá solicitarse por cualquiera de ellas aclaraciones precisas sobre los alcances del mismo (artículo 17.17).

Implicaciones generales del Protocolo comercial

Supone la capacidad de competir internacionalmente aprovechando su posición geográfica y estructura económica, con proyección hacia la región de Asia Pacífico, así como plantear un modelo de integración alternativo que constituya un contrapeso efectivo a otros mecanismos como el MERCOSUR y al liderazgo brasileño en su expresión tanto política como económica.

El Protocolo comercial al Acuerdo Marco, en este sentido, surge como una poderosa herramienta para conformar un mercado integrado con normas homologadas para el comercio así como altos niveles de encadenamiento productivo y tecnológico y, al mismo tiempo, el bloque económico latinoamericano más abierto a la economía mundial.

VI. Nuevos mecanismos de cooperación en el contexto del Acuerdo Marco

Cooperación educativa

Los cuatro miembros diseñaron una Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica que involucra a estudiantes, investigadores y docentes. Como resultado de esta iniciativa, entre noviembre de 2012 y enero de 2013, se llevó a cabo la primera convocatoria para iniciar estudios durante el primer semestre de 2013. Aunque se proyectó otorgar 100 becas por país (75 para estudiantes de pregrado y 25 para doctorados y movilidad académica de profesores¹⁵), sólo se otorgaron 258 de las 400 becas originalmente previstas, siendo México el país que más becarios envió (85) y Chile el que más recibió (86).

El objetivo del programa de becas es contribuir a la formación de capital humano avanzado en los países miembros, a través del intercambio académico de estudiantes de pregrado y doctorado, así como, la realización de pasantías

¹⁵ Alianza del Pacífico. "La Alianza del Pacífico avanza hacia la movilidad de personas y a una mayor cooperación entre sus miembros", 2013. Consultado el 1 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/qy7BKm>.

80 Alianza del Pacífico, El Grupo Técnico de Cooperación. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: [http://alianzapacifico.net/cooperacion/..](http://alianzapacifico.net/cooperacion/)

académicas en universidades. Las becas otorgadas priorizan el intercambio de conocimientos en las siguientes áreas: negocios, finanzas, comercio internacional, administración pública, ciencia política, turismo, economía; relaciones internacionales, medio ambiente y cambio climático, entre otras¹⁶.

Sin embargo, según cifras del Institute of International Education, los estudiantes de los países de la Alianza prefieren estudiar en Estados Unidos, Canadá y Europa, pues las universidades mexicanas, peruanas, colombianas o chilenas no figuran como los principales destinos educativos¹⁷.

Cooperación turística

El 29 de agosto de 2012, los Ministros de Turismo de los países de la Alianza del Pacífico firmaron un acuerdo con el objetivo de fortalecer y desarrollar las relaciones de cooperación con base en el diseño de iniciativas que busquen incrementar los flujos de turistas entre los países miembros. Asimismo, se instaló un Grupo de Trabajo sobre Turismo con la finalidad de impulsar acciones para facilitar la conectividad aérea, el intercambio de visitantes y promover el turismo, a través de la difusión de la cultura, la gastronomía y los diferentes productos turísticos que ofrecen México, Perú, Chile y Colombia¹⁸.

Cooperación consular y diplomática

La cooperación consular y diplomática se ocupó, desde el principio, del cumplimiento de distintos objetivos. En primer lugar, eliminar requisitos de visas a fin de hacer viable el objetivo de facilitar el tránsito migratorio y el movimiento de personas de negocios.

En la Declaración Conjunta, posterior a la II Cumbre de la Alianza del Pacífico que tuvo lugar en Mérida en diciembre de 2011, los Presidentes determinaron trabajar en la generación de una visa común para terceros países. Luego de distintas consultas, se acordó la creación de una visa común denominada Visa Alianza del Pacífico para terceros países a fin de que turistas y otro tipo de visitantes en estancias cortas puedan recorrer indistintamente cualquiera de los cuatro países miembros de la Alianza¹⁹.

Adicionalmente a estas medidas, los cuatro países de la Alianza han trabajado en desarrollar una estrategia de cooperación diplomática y consular que les permita, en primer lugar, optimizar sus recursos y actuar como bloque frente a terceros países en determinados temas de política comercial y de protección a connacionales en el exterior.

¹⁶ Agencia de Cooperación Internacional de Chile. Plataforma de Movilidad Estudiantil de la Alianza del Pacífico, 2013. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/qRpuFg>.

¹⁷ Institute of International Education. Project Atlas. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: <http://www.iie.org/en/Services/Project-Atlas/Mexico/Mexicos-Students-Overseas>.

¹⁸ Secretaría de Turismo. "Firma México acuerdo de cooperación turística con Colombia, Chile y Perú", Boletín informativo, 29 de agosto 2012. Consultado el 2 de marzo de 2014, en: http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_170_

¹⁹ El Economista. "Peña Nieto quiere una Alianza del Pacífico con más socios", 9 de febrero de 2014. Consultado el 26 de febrero de 2014, en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2014/02/09/pena-nieto-quiere-alianzapacifico-mas-socios>.

Finalmente, el pasado 10 de febrero de 2014 en el marco de la VIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en Cartagena de Indias, los Ministros de Relaciones Exteriores suscribieron un acuerdo para el establecimiento de medidas de cooperación en materia de asistencia consular a los connacionales de los Estados miembros.

Cooperación empresarial y de promoción de la inversión

En primer lugar, establecieron el denominado Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico (CEAP) integrado por empresarios de alto nivel de los cuatro países. Creado el 29 de agosto de 2012, el CEAP tiene entre sus objetivos promover la Alianza entre la comunidad empresarial de los países integrantes así como entre la comunidad empresarial del resto del mundo y trabajar en recomendaciones que luego someten a la consideración de los gobiernos para la atención de temas que les resultan relevantes.

El Consejo trabaja en diversos temas que van desde la homologación de normas y reglamentos técnicos, especialmente aquellos establecidos en el contexto de la OCDE para temas tributarios, combate a la corrupción, gobierno corporativo y responsabilidad social gubernamental.

Cooperación ambiental y contra el cambio climático

En ese contexto, la Alianza creó la Red de Investigación Científica en materia de cambio climático. La Red está constituida por un Comité Científico, integrado por dos representantes de cada país y provenientes de instituciones de primera importancia en la materia, los que a su vez son presididos por un Coordinador Titular y un Adjunto. El principal objetivo del mismo es asegurar que las investigaciones que desarrollen se conviertan en políticas públicas a ser aplicadas por los países miembros de la Alianza.

Cooperación fiscal y bursátil

En cuanto al primer rubro los Presidentes de los cuatro países miembros, reunidos en Cali en el contexto de la VII Cumbre de la Alianza en mayo del 2013, se comprometieron a impulsar “un régimen de transparencia fiscal y de lucha contra la evasión tributaria en la región”²⁰.

Pero es en lo que hace a la cooperación bursátil en donde la Alianza del Pacífico ofrece también un ejemplo emblemático de la importancia de la integración. A mediados de 2010, las bolsas de valores de Bogotá, Lima y Santiago se unieron para establecer lo que se denominó Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) que comenzó operaciones en 2011. Con ello, el MILA se convirtió en el segundo mercado de valores más grande de América Latina (tan sólo detrás de la Bolsa de Valores de Sao Paulo –BOVESPA-) y el tercero en volumen comercial.

²⁰ Francisco Reséndiz. “Va Alianza del Pacífico por transparencia fiscal”, El Universal, 24 de mayo de 2013.

Consultado el 28 de febrero de 2014, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/925068.html>

VII. Presente y prospectiva económica de la Alianza del Pacífico en el contexto latinoamericano

Perfil económico del bloque y sus países miembros

La situación económica actual de los países de la Alianza del Pacífico puede resumirse revisando los siguientes aspectos²¹ que les caracterizan por bloque:

- Reúne un mercado de 216 millones de personas y el 36% de la población de América Latina.
- Es la segunda economía de América Latina, concentrando el 34% del PIB regional.
- A nivel mundial, es la novena economía concentrando 2.7% del PIB, lo que la convierte en la octava potencia exportadora.
- Su PIB per cápita es de \$13,233 USD mientras que el de Latinoamérica es de \$11,896 USD.
- Representa el 51.3% del comercio total de América Latina.
- Su tasa de crecimiento en el 2013 fue de 5% superior al mundial de 3.2%.
- En 2012, recibió el 41% de los flujos de inversión extranjera directa a la región.
- En 2013, la tasa de inflación se mantuvo en 3.2%, mientras que el promedio regional fue de 6%.
- De acuerdo con el reporte Doing Business 2012, de los 32 países de América Latina y el Caribe, Chile, Perú, Colombia y México ocupan el primer, tercer, cuarto y quinto puesto, respectivamente, en el ranking de facilidad de hacer negocios.

Prospectiva general

David Luhnnow, analista de The Wall Street Journal, prevé que en 2014 la Alianza del Pacífico crezca en “un promedio de 4.25%, impulsada por los altos niveles de inversión extranjera y baja inflación, según previsiones de Morgan Stanley”²², debido a que las economías de los países miembros cuentan con mayores aumentos de la productividad y están más abiertos a atraer inversiones. De acuerdo con el investigador Carl Meacham del Center For Strategic and International Studies, este crecimiento superará incluso al de Brasil²³.

²¹ ABECÉ, Alianza del Pacífico, op. cit.; y Universia Knowledge Wharton. “¿Es la Alianza del Pacífico la nueva niña bonita de América Latina?”, América Economía, 25 de febrero 2014. Consultado el 28 de febrero 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/es-la-alianza-del-pacifico-la-nueva-ninabonita-de-america-latina> y; Ryan Dube. “The Pacific Alliance: Market-friendly Integration”, Latin Trade, 30 de mayo 2013. Consultado el 3 de marzo 2014, en: <http://latintrade.com/2013/05/the-pacific-alliance-marketfriendly-integration>.

²² David Luhnnow. “La historia económica de dos Latinoamérica”, The Wall Street Journal, 6 de enero 2014. Consultado el 21 de febrero 2014, en: <http://online.wsj.com/article/SB10001424052702303933104579303101958176612.html?dsk=y>

²³ Carl Meacham. “The Pacific Alliance: A Counterpoint to Crisis in Venezuela?”, Center For Strategic and International Studies, 21 de febrero 2014. Consultado el 26 de febrero 2014, en: <https://csis.org/publication/pacific-alliance-counterpoint-crisis-venezuela>.

Asimismo, la predicción para el Producto Interno Bruto (PIB) del bloque se acelerará para el 2014 un 3.6% y hasta un 3.9% en 2015, como resultado del impulso que dará la recuperación de algunas economías desarrolladas como la estadounidense²⁴.

Comparación con el MERCOSUR

En 2012, la Alianza del Pacífico superó ampliamente al MERCOSUR. Además los países de la Alianza del Pacífico son más competitivos, gozan de mayores libertades económicas, y facilitan el comercio y los negocios.

VIII. Estados Candidatos y Observadores: Mecanismos de adhesión, participación y perspectivas

Los Estados Candidatos: Costa Rica y Panamá

Panamá y Costa Rica fueron los primeros estados que se incorporaron a la Alianza del Pacífico en calidad de Estados Observadores y son hasta la fecha Estados Candidatos a ser parte de este mecanismo de integración regional.

En la tercera Cumbre de la Alianza del Pacífico, realizada de manera virtual el 5 de marzo de 2012, se contó con la participación de ambas naciones como países Observadores. En esta cumbre participaron el Presidente de Panamá, Ricardo Alberto Martinelli Berrocal y la Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda, ambos líderes latinoamericanos se comprometieron a acelerar el proceso de los tratados de libre comercio pendientes con algunos países de la Alianza para lograr su integración como Estados miembros.

El ingreso de Panamá a la Alianza representa un avance importante en términos de integración regional. Cabe decir que para Perú el ingreso de Panamá representa una importante ventaja puesto que alrededor del 70 por ciento de su comercio transita por Panamá. Por su parte Costa Rica es la segunda economía más importante de Centroamérica, una de las más abiertas de América Latina y también una de las más exitosas en materia de comercio internacional.

Los Estados Observadores: Mecanismos de incorporación

De acuerdo a los lineamientos cualquier Estado, que así lo manifieste, puede participar en calidad de Observador en la Alianza del Pacífico o bien, adherirse como Estado Parte. En los lineamientos se estipula también que el Estado que desee participar en calidad de Observador deberá compartir los principios y objetivos establecidos en el Acuerdo Marco y seguir el procedimiento de ingreso estipulado. Entre los acuerdos para integrar la Alianza del Pacífico, se establece como requisito esencial la vigencia del Estado de derecho, de la democracia y del orden constitucional.

²⁴ BBVA Research, citado por el diario peruano El comercio. "BBVA: Crecimiento de la alianza del Pacífico duplicará al MERCOSUR", 20 de febrero 2014. Consultado el 27 de febrero 2014, en: <http://elcomercio.pe/economia/mercados/bbva-crecimiento-alianza-pacifico-duplicara-al-MERCOSUR-noticia-1711050>.

El Artículo 10 del Acuerdo establece que los Estados que deseen participar como Observadores de este mecanismo sólo podrán ser admitidos con la aprobación por unanimidad del Consejo de Ministros para cada uno de los Estados. De acuerdo a los Lineamientos de participación de los Estados Observadores, ellos pueden participar con voz en la discusiones que tienen lugar durante la reunión en las que están invitados por los Miembros de la Alianza y reciben también comunicaciones sobre los temas que serán discutidos e información relevante para las discusiones²⁵.

El estatus de Observador en la Alianza del Pacífico puede ser visto, por una parte como un paso previo para ser un Candidato de la Alianza y posteriormente un Miembro, y por otra, como una manera para obtener información, buscar oportunidades y ejercer influencia en los trabajos realizados en la Alianza.

Hoy en día treinta y dos países provenientes de prácticamente todas las regiones del mundo conforman el grupo de países Observadores de la Alianza del Pacífico, a saber: Costa Rica, Panamá, Canadá, Uruguay, Australia, Nueva Zelanda, España, Guatemala, Japón, Francia, Portugal, Honduras, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, Paraguay, República de Turquía, República de Corea, República Popular China, Estados Unidos de América, Alemania, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suiza, Finlandia, India, Israel, Marruecos, Singapur, Trinidad y Tobago y Bélgica.

La presencia de diferentes bloques comerciales

Los países de Asia y Oceanía

Entre los países Observadores sin duda adquiere importancia la participación de un grupo de países asiáticos. Es importante tener presente que uno de los primeros objetivos de la Alianza del Pacífico consistió en conquistar los mercados asiáticos de manera conjunta, la idea base de la Alianza era lograr un mayor crecimiento con competitividad e innovación para conformar un área de libre comercio de integración con especial énfasis en Asia-Pacífico. Región que actualmente tiene un dinámico crecimiento en virtud del carácter de economía complementaria vinculada a la oferta exportable de productos manufactureros, agrícolas, mineros y combustibles²⁶.

Dentro de los países de la Alianza del Pacífico, Perú destaca como el país que ha construido mayores vínculos con Asia, en la actualidad dicha nación tiene la mayor concentración de su comercio con el Pacífico²⁷. México, Perú y Chile tienen vínculos comerciales importantes con varios países asiáticos y forman parte del Acuerdo Estratégico Trans-Pacífico de Asociación Económica (TPP).

²⁵ Alianza del Pacífico, en: <http://alianzapacifico.net/en/paises/paises-observadores/>

²⁶ José Roberto Concha. "Alianza del Pacífico, ¿Para qué?", América Economía, 30 de mayo 2013. Consulado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/alianza-del-pacificopara-que>. José Roberto Concha es catedrático de la Universidad Icesi y de la Universidad Católica de Bolivia.

²⁷ Hugo Macías Cardona, cit. en Rafael Pampillón en Universia Knowledge Wharton. "¿Es la Alianza del Pacífico la nueva niña bonita de América Latina?", op. cit. Hugo Macías Cardona es Profesor director científico del Centro de Investigaciones Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad de Medellín de Colombia.

Los países del MERCOSUR

Rafael Pampillón, profesor de Economía del IE Business School, señala la creación de dos bloques en América Latina, bloques caracterizados por ideas contrapuestas sobre temas políticos y económicos en la región. Para dicho especialista, los miembros de la Alianza del Pacífico son países abiertos al comercio internacional frente a otros países como Venezuela o Argentina, cuyas economías son más cerradas. De acuerdo a esta perspectiva, la Alianza del Pacífico ha establecido un balance en la región frente al predominio de Brasil en el MERCOSUR y en UNASUR. Sin embargo, en opinión de algunos otros especialistas no es posible afirmar que existe una confrontación que ha dividido a América Latina²⁸.

Los países de la Unión Europea (UE)

La Alianza del Pacífico ha sido considerada por la Unión Europea como una de las iniciativas más serias de América Latina. La Alianza del Pacífico es vista, desde la Unión Europea, como la mejor plataforma para el comercio y la inversión en Latinoamérica y como la opción más viable de la región latinoamericana para los estados europeos y la UE²⁹.

La Unión Europea ha tenido una larga relación institucional con los países que integran la Alianza del Pacífico y tiene acuerdos de libre comercio con todos sus miembros, incluidos Costa Rica y Panamá, Estados Candidatos a integrarse a la Alianza.

De acuerdo al Presidente del Consejo de Europa, la UE considera a la Alianza del Pacífico una iniciativa muy prometedora en relación a la apertura de mercados, el impulso de políticas económicas modernas y el reforzamiento de los lazos con la Unión Europea.

Implicaciones de la presencia de los Observadores

La gran cantidad y calidad de países Observadores en la Alianza del Pacífico refleja lo atractivo e innovador que dicho mecanismo puede llegar a ser para países afines con la política de libre mercado, la estabilidad macroeconómica y el libre comercio. Si bien los países que conforman dicho mecanismo han puesto un gran énfasis en intercambio comercial para su desarrollo futuro, la Alianza va más allá de las implicaciones de un Tratado de Libre Comercio, en virtud de que no sólo involucra el libre comercio de bienes y servicios, sino

²⁸ Beatriz M. Ramacciotti. "¿Alianza del Pacífico? un intento más para la integración regional". América Economía, 17 de julio 2013. Consultado el 27 de febrero de 2014, en: <http://www.americaeconomia.com/analisisopinion/alianza-del-pacifico-una-pieza-mas-en-el-mosaico-de-la-integracion-regional>, y Universia Knowledge Wharton, op. cit. Beatriz M. Ramacciotti es abogada -Pontificia Universidad Católica del Perú-; Master en Asuntos Internacionales -Fletcher School of Law & Diplomacy- y Doctora en Derecho y Ciencias Sociales -Universidad Nacional de Córdoba-. Se desempeña como profesora de Derecho Internacional, Política Exterior y Relaciones Internacionales en centros académicos de Estados Unidos y América Latina.

²⁹ Latin American Geoeconomics. "A continental divide The Economist", 18 de mayo 2013. Consultado el 5 de marzo de 2014, en: <http://www.economist.com/news/americas/21578056-region-falling-behind-two-alternativeblocks-market-led-pacific-alliance-and>,

también el tránsito de personas y la inversión de capitales. Sin duda, para los Observadores representa una oportunidad evidente en la búsqueda de posibilidades de inversión, comercio y cooperación.

Investigadores del think tank canadiense North-South Institute consideran que en caso de que Canadá, que actualmente es Observador, contemple la posibilidad de sumarse a la Alianza, tendría que suprimir las visas para ciudadanos de los cuatro países de la Alianza y además modificar su legislación para armonizar estándares técnicos y eliminar las barreras no arancelarias al comercio que restringen las importaciones.

Carl Meacham del Center for Strategic International Studies considera que Estados Unidos debe incorporarse plenamente a la Alianza porque comparte los mismos valores que los actuales miembros y reforzaría la legitimidad del bloque. Sin embargo, debe ser cauteloso con la disposición que prevé la libre circulación de personas, pues los sectores conservadores estadounidenses han expresado su preocupación de que ciudadanos de los países de la Alianza puedan usar el acuerdo para migrar fácilmente a Estados Unidos³⁰.

Especialistas del centro de investigación de India, Gateway House: Indian Council on Global Relations, señalan que la Alianza del Pacífico es un puente hacia América Latina para los países de la ASEAN porque en el largo plazo puede representar una alternativa al TPP.

IX. La visión de los expertos: oportunidades, desafíos, propuestas y señalamientos críticos

Oportunidades

Carlos Malamud, investigador del Real Instituto Elcano, asevera que el surgimiento de la Alianza tendrá un fuerte impacto en los procesos de integración regional por cuatro razones fundamentales: 1) considera que el comercio es la vía más adecuada para vincularse a otras regiones del mundo con intereses similares; 2) la presencia de México resuelve la discusión sobre el dilema de si América Latina o América del Sur deben integrarse; 3) constituirá en la medida en que se consolide un desafío para el liderazgo de Brasil; y 4) todos los países de la Alianza, incluyendo a los Observadores, tienen tratados firmados con la Unión Europea, por lo que pueden generarse vías de cooperación birregional hasta ahora inéditas³¹.

Jesper Tvedad, director general de políticas exteriores de la Unión Europea, preparó un informe para el Parlamento Europeo en el que concibe a la Alianza del Pacífico como una alternativa comercial frente al creciente proteccionismo en el seno del MERCOSUR. La Alianza del Pacífico es considerada como un mecanismo que fortalecerá la proyección internacional de sus miembros, ya que podrán cooperar con la Unión Europea a nivel multilateral para promover una visión compartida sobre asuntos comerciales y económicos.

³⁰ Carl Mecacham. "Why Should the United States Join the Pacific Alliance?", Center for Strategic International Studies, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://csis.org/publication/why-should-united-states-joinpacific-alliance>.

³¹ Carlos Malamud, 2012, op. cit.

Robert Valencia de la Universidad de Georgetown, por su parte, considera que los cuatro países podrán ser competitivos respecto a los países del Pacífico Asiático porque sobresalen en los siguientes aspectos³²:

- México es el motor económico de la Alianza, pues es el único miembro del G-20 y junto con Chile, de la OCDE.
- Chile, tras la restauración de la democracia en 1990, ha conseguido tener el PIB per cápita y el índice de desarrollo humano más alto de la región, así como ser considerado como uno de los países con menor corrupción y mayores índices de libertad.
- Colombia fue agregada por el C.E.O. de HSBC, Michale Geoghegan a una lista de países llamada CIVETS (que además incluye a Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica) y que estima que superarán al bloque BRIC en el mediano plazo, una vez que sean más dinámicas sus respectivas economías. Además, Citigroup y The Wall Street Journal designaron a Medellín como la ciudad más innovadora del mundo, superando a Nueva York y Tel Aviv.
- Además, Colombia ya inició en octubre de 2013 su proceso de adhesión a la OCDE, por lo que su eventual ingreso fortalecería a la Alianza, ya que tres de los cuatro miembros estarían representados en dicha organización³³.
- Colombia y Perú fueron nombrados el año pasado “Los Tigres Andinos” por The Wall Street Journal por su bajo nivel de deuda pública, la expansión económica dinámica de los últimos años, la captación de inversión extranjera directa y su capacidad de resistencia ante la recesión económica de 2010.

Investigadores del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM consideran que la Alianza del Pacífico pone de manifiesto el interés del gobierno mexicano de re-enfocar su política exterior hacia América Latina, luego de que por décadas estuviera centrada en Estados Unidos. También señala que a diferencia de otros bloques como MERCOSUR y ALBA, la Alianza del Pacífico, no tiene una identificación sólida de liderazgo actualmente, por lo que una oportunidad para México puede ser asumir ese rol dentro del bloque.

Desafíos

Eric Farnsworth, vicepresidente del think tank estadounidense Council of the Americas, considera que la Alianza del Pacífico es el bloque comercial más importante del Hemisferio Americano, desde el colapso de las negociaciones del ALCA en 2003. Estimaciones recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) sugieren que la desaceleración económica en China ejercerá presión en las economías latinoamericanas dependientes de la exportación de materias

³² Robert Valencia. “The Pacific Alliance: A Promising Yardstick of Latin America’s Prosperity”, 2013.

Consultado el 3 de marzo de 2014, en: <http://journal.georgetown.edu/2013/05/06/the-pacific-alliance-a-promising-yardstick-of-latin-americas-prosperity-by-robert-valencia/>.

³³ José Ángel Gurría. “Lanzamiento del Protocolo de Adhesión de Colombia a la OCDE”, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://www.oecd.org/about/secretary-general/lanzamiento-del-proceso-de-adhesion-decolombia-a-la-ocde.htm>

primas. El principal desafío será consolidar la plena movilidad laboral y la integración financiera, pues ambos temas son excluidos en la mayoría de negociaciones comerciales, dada la sensibilidad política en cada sector³⁴.

Gian Luca Gardini, profesor de la Universidad de Bath en Inglaterra, considera que el valor agregado real de la Alianza será el progreso que consiga en torno a la libre circulación de capital y servicios, aunque reconoce que la creación del MILA, que facilita las operaciones en las bolsas de valores de Santiago, Lima, Bogotá y México próximamente, es un paso importante hacia ese objetivo. Además, nota que la Alianza del Pacífico aún no cuenta con personalidad jurídica propia, por lo que carece de las atribuciones legales para firmar acuerdos en nombre de sus miembros, por lo que cada uno tendría que negociar por separado los tratados con Asia³⁵.

Sebastián Sarmiento-Saher, analista de la revista *The Diplomat* identifica una serie de obstáculos domésticos que la Alianza del Pacífico tendrá que superar para ser competitiva en relación con los países de Asia Pacífico: 1) mejorar y ampliar la infraestructura existente, 2) incrementar las oportunidades educativas y 3) mitigar el impacto ambiental de las actividades mineras que actualmente gozan de auge en la región.

Otros desafíos para la Alianza son: 1) Atajar el problema de la inseguridad: Colombia y Perú son los principales productores mundiales de cocaína, y la situación en México está aún lejos de ser óptima; 2) Mejorar la capacidad de respuesta y recuperación ante el fenómeno climático de “El Niño”; 3) Crear una legislación antimonopolio; 4) Asegurar la libertad de prensa; 5) Mejorar los sistemas educativos, y 6) Superar la excesiva dependencia de los recursos naturales como motor del desarrollo.

Expertos del think tank alemán Leibniz-Institut Für Globale und Regionale Studien (Instituto Alemán de Estudios Globales) advierten que si bien los cuatro países comparten intereses económicos, en el ámbito político podrían surgir confrontaciones en el futuro, sobre todo entre Perú y Chile que aún tienen disputas pendientes sobre sus fronteras marítimas.

La Alianza del Pacífico y el TPP

Carlo Dade y Carl Meacham, investigadores del Center for Strategic International Studies de Estados Unidos, aseguran que la Alianza del Pacífico tiene el mismo nivel de importancia que el TPP por cuatro razones: 1) el TPP puede demorar años en ratificarse en el Senado de Estados Unidos; 2) aunque el TPP es considerado como un acuerdo moderno porque incluye la liberalización de servicios, propiedad intelectual y contrataciones públicas, aún contiene elementos proteccionistas en sectores sensibles; 3) las percepciones en torno al libre comercio cambian constantemente entre los políticos

³⁴ Eric Farnsworth. “The Pacific Alliance: a New Center of Gravity in Hemispheric Trade”, 2013. Consultado el 3 de marzo de 2014, en: http://www.relooney.info/00_New_21.pdf

³⁵ Gian Luca Gardini. “The added value of Pacific Alliance and “modular regionalism” in Latin America”. London School of Economics, 2013. Consultado el 4 de marzo de 2014, en: <http://goo.gl/TN7hgj>

estadounidenses; por ejemplo, 54% de los republicanos consideran que los tratados de libre comercio no son positivos para Estados Unidos, según una encuesta del Pew Research Center; y, 4) la Alianza del Pacífico no representa una amenaza para la política comercial de Estados Unidos, y en caso de que suscriba un acuerdo con la ASEAN, las negociaciones del TPP podrían acelerarse considerablemente.

X. La Comisión de Seguimiento Parlamentario de la Alianza del Pacífico

Esta Comisión, se acordó, se encargaría de dar seguimiento parlamentario al Acuerdo de la Alianza del Pacífico y su instalación tendría lugar el 11 de julio de 2013 en Chile. Durante este evento de instalación de dicha Comisión, tal y como lo establece el numeral 3 del Acuerdo se establecieron las disposiciones generales para su funcionamiento y organización, así como los principios para el seguimiento del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito en Paranal, Antofagasta, Chile, el 6 de junio de 2012, el cual recoge los parámetros, arquitectura institucional y reglas que regirán el proceso de articulación política, económica y de cooperación en la región”³⁶.

La Sesión de Instalación

Durante la Sesión de Instalación, el Presidente del Senado chileno, Jorge Pizarro, se refirió a la importancia de la Comisión de Seguimiento Parlamentario como una herramienta para aportar a las negociaciones entre los cuatro países la perspectiva de los representantes de la voluntad popular. Se trata, dijo, de “un importante paso para la integración” que permitirá al Acuerdo avanzar y profundizar en la agenda de cooperación, libre comercio y ampliación de los intercambios de toda índole así como dar un seguimiento puntual a lo que los mandatarios de los cuatro países miembros sigan construyendo en relación con la Alianza.

³⁶ Declaración Conjunta de la Reunión de los Presidentes de Parlamentos de la Alianza del Pacífico, Bogotá Colombia, 2013.

DECLARACIÓN DE PUNTA MITA

Los Presidentes de la República de Colombia, Juan Manuel Santos Calderón; de la República de Chile, Michelle Bachelet Jeria; de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, y de la República del Perú, Ollanta Humala Tasso, reunidos en Punta Mita, Nayarit, México, en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico.

DECLARAMOS:

Nuestra convicción, voluntad y compromiso por seguir avanzando con ambición en la consecución de la visión, objetivos y lineamientos de la Alianza del Pacífico, con base en sus pilares fundamentales: libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, así como la cooperación.

Nuestra satisfacción por los avances de la Alianza del Pacífico, especialmente los registrados desde la Cumbre de Cartagena, que contribuyen a su consolidación como una iniciativa de integración profunda en América Latina, que busca el desarrollo y crecimiento de nuestras sociedades.

Nuestro compromiso, de conformidad con el Acuerdo Marco, por fortalecer los diferentes esquemas de integración de América Latina como espacios de concertación y convergencia, orientados a fomentar el regionalismo abierto, que inserte a las partes eficientemente en el mundo globalizado y vincule a otras iniciativas de regionalización.

Nuestro beneplácito por el inicio de una nueva etapa dentro de nuestro proceso de vinculación global, a través de los trabajos de relacionamiento externo. En ese sentido, destacamos la definición de áreas y modalidades de trabajo con Estados Observadores y subrayamos nuestra voluntad por seguir avanzando con éstos en el desarrollo de programas concretos en el marco de los pilares de la Alianza del Pacífico.

La bienvenida a Bélgica y a Trinidad y Tobago, que se incorporan como Estados Observadores del mecanismo.

Nuestro agradecimiento por el apoyo y asistencia técnica y financiera del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en las diferentes dimensiones de trabajo de este proceso de integración y por su compromiso para continuar cooperando en los trabajos a nivel técnico. También celebramos el inicio de trabajos con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que en una primera etapa facilitará a los miembros de la Alianza del

Pacífico la adopción de políticas que impulsen la competitividad e internacionalización de las PYMES, así como la promoción de sus exportaciones y su incorporación en las cadenas globales de valor.

Nuestro reconocimiento al Consejo Empresarial de la Alianza del Pacífico por las recomendaciones presentadas, algunas de las cuales ya han sido incorporadas a los trabajos de la propia Alianza del Pacífico, que coadyuvan de manera importante a la consecución de los objetivos de este proceso.

Nuestra satisfacción por el éxito de la II Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico, realizada del 10 al 11 de junio en la Ciudad de Puerto Vallarta, México; así como por el inicio del plan de acción para la promoción del turismo, que incluyó el desarrollo del I Encuentro de Tour Operadores el 29 de abril en Santiago de Chile, el lanzamiento de la cartilla de promoción de oportunidades en el sector turismo “Cuatro Naciones: una experiencia infinita” y la continuidad que tendrá esta iniciativa con la I Macrorrueda de Turismo, a realizarse los días 23 y 24 de julio en Cali, Colombia.

En esta etapa también destacamos:

- La aceptación, por parte del Comité Ejecutivo del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), a la incorporación de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la aprobación del modelo operativo y de los mecanismos que harán efectiva su conexión una vez que se formalicen los acuerdos correspondientes. La integración de la BMV a la plataforma operativa del MILA contribuirá al intercambio de flujos financieros, como un mecanismo de integración regional.
- El fortalecimiento de nuestra “Plataforma de Intercambio de Información Inmediata para la Seguridad Migratoria de la Alianza del Pacífico”, que contribuye a facilitar la movilidad de personas entre nuestros países.
- La firma del Acuerdo Interinstitucional de la Alianza del Pacífico para un Programa de Vacaciones y Trabajo, que fomentará el intercambio cultural entre los jóvenes de nuestros países, permitiéndoles ingresar a alguno de ellos con un propósito recreativo y, al mismo tiempo, realizar en forma complementaria actividades remuneradas para sufragar su estancia.
- La quinta convocatoria correspondiente al segundo semestre de 2014, en el marco del Programa de Becas de la Alianza del Pacífico, cuya Plataforma de Movilidad Académica y Estudiantil ha permitido el otorgamiento de becas de

pregrado y doctorado a jóvenes estudiantes, así como el intercambio de docentes e investigadores entre nuestros países.

- La presentación de la agenda del emprendimiento en el ámbito de las Pequeñas y Medianas Empresas de la Alianza del Pacífico, en la que se explorará un mecanismo de financiamiento, inversión y acompañamiento para los emprendedores de nuestros cuatro países, la red de apoyo para los emprendedores y el fomento de la cultura emprendedora en cada uno de los países de la Alianza del Pacífico.

- Los avances en las discusiones sobre el “Fondo para Desarrollo de Infraestructura de la Alianza del Pacífico”.

- La presentación del programa de trabajo del Grupo Técnico de Innovación, creado recientemente por virtud de los mandatos de Cartagena de Indias, con el objetivo de diseñar, proponer y coordinar programas y actividades que promuevan mejoras productivas y competitivas en los Estados de la Alianza del Pacífico.

- La identificación de productos agropecuarios en los que la Alianza del Pacífico tiene potencial exportador en la región.

- El establecimiento del mecanismo que contribuirá a intercambiar información en materia de insumos agrícolas, lo que fomentará un mayor desarrollo en la productividad y competitividad agrícola de los Estados miembros.

- Los avances registrados con la puesta en marcha del Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre Autoridades Nacionales Sanitarias de la Alianza del Pacífico, que permitirán fortalecer las regulaciones sanitarias de los miembros de la Alianza del Pacífico y facilitar condiciones de competencia.

- La consolidación de nuestra identidad gráfica como Alianza del Pacífico y la adopción del Plan de Trabajo para la difusión global de nuestro mecanismo.

- La celebración de actividades de cooperación en materia deportiva y cultural, como el I Encuentro de Voleibol de Playa, y la exhibición de la muestra “Metales de la Alianza”, a través de las cuales se profundiza el mutuo conocimiento y la inclusión social de nuestros nacionales.

- El acuerdo de celebrar una reunión ministerial de carácter informativo sobre la Alianza del Pacífico con Estados miembros del Mercado Común del Sur

(MERCOSUR). Con el mismo espíritu informativo, acordaron la realización de un seminario de académicos, empresarios, emprendedores y altos funcionarios de la Alianza del Pacífico, MERCOSUR y otros países de la región, incluyendo Centroamérica y el Caribe.

Saludamos la participación por primera vez en una Cumbre de la Alianza del Pacífico de la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet Jeria, quien refrendó el compromiso de su gobierno con los valores, principios y objetivos de la Alianza del Pacífico.

Destacamos la labor desarrollada por Colombia en su calidad de Presidente Pro Tempore de este mecanismo y ofrecemos nuestro apoyo a México en el ejercicio de esta responsabilidad que hoy asume.

Expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento al pueblo y Gobierno de Nayarit por la organización, hospitalidad y el apoyo brindados para la realización de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico.

POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presidente Enrique Peña Nieto

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Presidente Juan Manuel Santos Calderón

POR LA REPÚBLICA DE CHILE

Presidenta Michelle Bachelet Jeria

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Presidente Ollanta Humala Tasso

DECLARACIÓN DE LA II REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Ciudad de México, 10 y 11 de julio de 2014

El 10 y 11 de julio de 2014, en la Ciudad de México, parlamentarios de Chile, Perú y México se dieron cita para celebrar la Primera Reunión de Seguimiento Parlamentario al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, después de que dicha Comisión fuera instalada en Santiago de Chile, en 2013. Durante la Reunión alcanzaron los siguientes acuerdos:

Los parlamentarios participantes:

1. Subrayaron la importancia de contar con un mecanismo como esta Comisión de Seguimiento Parlamentario encargada de supervisar y acompañar el proceso de integración así como nutrirlo de propuestas y recomendaciones desde la perspectiva legislativa.
2. Examinaron los principales compromisos suscritos por los Jefes de Estado en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, celebrada en Punta Mita, Nayarit, el 19 y 20 de junio de 2014. Entre éstos subrayaron la importancia de la integración de México al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), la suscripción de un acuerdo de cooperación con la OCDE para apoyar a las pequeñas y medianas empresas, el establecimiento de un programa de trabajo para el Grupo Técnico de Innovación, y la conformación de un Mecanismo de Intercambio de Información de Insumos Agropecuarios.
3. Hicieron notar que para propiciar la materialización de los beneficios potenciales de la Alianza del Pacífico es necesario coadyuvar en la agilización de trámites y procesos para la pronta entrada en vigor del Protocolo Comercial de la Alianza; promover reformas legislativas para el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas; impulsar acciones que promuevan mayor acceso a los programas de becas educativas en los Estados miembros de la Alianza y; coadyuvar con las reformas legislativas necesarias para consolidar nuestro mecanismo de integración.
4. Enfatizaron la necesidad de explorar otras áreas de oportunidad como, por ejemplo, iniciativas de facilitación aeroportuaria y fronteriza, cooperación contra la delincuencia organizada y para la protección del medio ambiente.
5. Refrendaron su convicción en la originalidad y valía de la Alianza del Pacífico como un mecanismo de integración que trasciende la esfera económica para abarcar la política, social y cultural. De esta manera, manifestaron su voluntad de continuar fortaleciendo a la Alianza del Pacífico, independientemente de la participación en la negociación de

otros acuerdos regionales comerciales, notoriamente el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés).

6. Celebraron la afinidad histórica y cultural que otorga a la Alianza del Pacífico una ventaja importante para avanzar en la profundización de los esfuerzos integradores.
7. Destacaron el papel central de la educación y la inversión en el desarrollo de capital humano para el crecimiento económico incluyente y sustentable. En este contexto, celebraron los resultados alcanzados en materia de becas e intercambios de movilidad educativa y académica pero subrayaron la necesidad de ampliar estos programas y evaluar mecanismos de cooperación en la materia con los países observadores de la Alianza.
8. Recalcaron la necesidad de la innovación tecnológica y el apoyo a la investigación científica como pilares fundamentales del proceso de integración y de un necesario incremento de la competitividad regional frente a otras regiones del mundo, particularmente Asia-Pacífico. Adicionalmente, subrayaron la impostergable necesidad de vincular las instituciones educativas con la planta productiva, y de promover una formación teórica y práctica que facilite a los estudiantes su incorporación al mercado laboral.
9. Intercambiaron experiencias particulares de cada uno de sus países, con la intención de identificar las mejores prácticas y compartir casos de éxito en materia de políticas públicas.
10. Durante la sesión de diálogo con los representantes de 25 países observadores de la Alianza del Pacífico, resaltaron la importancia de identificar nuevas instancias de cooperación -tanto tradicional como triangular- y de intercambio de experiencias con estos países. En concreto identificaron rubros en los que podría evaluarse algún mecanismo de cooperación. Entre otros, sobresalen los de educación, formación profesional, ciencia y tecnología, medio ambiente, asesoría para proyectos productivos, pequeñas y medianas empresas. Los integrantes del cuerpo diplomático acreditado en México hicieron referencia a los cuantiosos logros de la Alianza del Pacífico desde su creación, reiteraron su compromiso y reconocimiento a los valores y principios que dan forma a la integración y recalcaron la importancia de esta Comisión de Seguimiento Parlamentario como instancia de acompañamiento legislativo de este proceso.

HISTORIA DEL METRO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA.³⁷

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda.- fue creada el 31 de mayo de 1979. Se constituyó con el fin de construir, administrar y operar el sistema de transporte masivo, generando desarrollo y buscando ofrecer una mejor calidad de vida a todos los habitantes del Valle de Aburrá.

Para llevar a cabo este proyecto se asociaron en partes iguales el Municipio de Medellín y el Departamento de Antioquia, posibilitando la creación de la Empresa. En 1979 comenzó la elaboración de los estudios de factibilidad técnica y económica.

En 1980 el proyecto se sometió a consideración del Gobierno Nacional, y su Consejo Nacional de Política Económica y Social le dio su aprobación en diciembre de 1982. Ese año se autorizó a la Empresa la contratación externa del 100% de los recursos necesarios para la obra y en 1984 se contrató la construcción con firmas alemanas y españolas.

El 30 de noviembre de 1995, se inició la operación comercial en un primer tramo, entre las estaciones Niquía y Poblado en la Línea A; luego la red se extendió hasta Itagüí, cuatro estaciones más al Sur y al Occidente con seis estaciones en la Línea B. El 7 de agosto de 2004 entró en funcionamiento la Línea K, Metrocable del nororiente; el 3 de marzo de 2008 inició su servicio el segundo Metrocable, Línea J; en febrero de 2010 se puso en servicio la primera línea turística, Cable Arví, Línea L, al oriente cercano; el 22 de diciembre de 2011 el METRO inició la operación, por encargo del Municipio de Medellín, de la Línea 1 de Buses articulados; y el 17 de septiembre de 2012 se entregaron dos nuevas estaciones en el Sur del Valle de Aburrá, Sabaneta y La Estrella.

Actualmente, el Sistema cuenta con 55 estaciones: 21 en la línea A, 6 en la línea B, 3 en la línea K, 3 en la línea J, 2 turísticas en el Cable Arví línea L y 20 en la Línea 1 de Buses. Hoy, después de 17 años de funcionamiento, el área de influencia directa de la red METRO se extiende por seis municipios: Bello, Medellín, Itagüí, Envigado, Sabaneta y La Estrella y cuenta con rutas integradas a otros municipios cercanos.

El METRO ha movilizado más de 2.000 millones de viajes, aplicando el principio de la Movilidad Sostenible, con energías limpias y generando un gran beneficio social reconocido internacionalmente como Cultura METRO, de acuerdo con las autoridades locales.

METROCABLE

El Metrocable nació con el propósito de mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes de la ciudad. Estas líneas mantienen los estándares de calidad del metro a lo largo de corredores aéreos que amplían el área de

³⁷ Información consultada el día 15 de agosto en la página web. www.metrodemedellin.gov.co

influencia del Sistema, garantizando la integración y rapidez al utilizar los diversos modos de transporte.

Estas obras y sus inversiones tienen un importante carácter social y de beneficio común, ya que están dirigidas al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la población de menores ingresos, usuaria de los sistemas de transporte público.

El Sistema cuenta actualmente con tres (3) líneas con tecnología de cable aéreo.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS³⁸

En noviembre de 1969 se celebró en San José de Costa Rica la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos. En ella, los delegados de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos redactaron la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que entró en vigor el 18 de julio de 1978, al haber sido depositado el undécimo instrumento de ratificación por un Estado Miembro de la OEA.

A la fecha, veinticinco naciones americanas han ratificado o se han adherido a la Convención: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Trinidad y Tobago denunció la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, el 26 de mayo de 1998. Venezuela denunció la Convención por comunicación dirigida al Secretario General de la OEA, el 10 de septiembre de 2012.

Este tratado regional es obligatorio para aquellos Estados que lo ratifiquen o se adhieran a él y representa la culminación de un proceso que se inició a finales de la Segunda Guerra Mundial, cuando las naciones de América se reunieron en México y decidieron que una declaración sobre derechos humanos debería ser redactada, para que pudiese ser eventualmente adoptada como convención. Tal declaración, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, fue aprobada por los Estados Miembros de la OEA en Bogotá, Colombia, en mayo de 1948.

Con el fin de salvaguardar los derechos esenciales del hombre en el continente americano, la Convención instrumentó dos órganos competentes para conocer de las violaciones a los derechos humanos: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La primera había sido creada en 1959 e inició sus funciones en 1960, cuando el Consejo de la OEA aprobó su Estatuto y eligió sus primeros miembros.

Sin embargo, el Tribunal no pudo establecerse y organizarse hasta que entró en vigor la Convención. El 22 de mayo de 1979 los Estados Partes en la Convención Americana eligieron, durante el Séptimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, a los juristas que en su capacidad personal, serían los primeros jueces que compondrían la Corte Interamericana. La primera reunión de la Corte se celebró los días 29 y 30 de junio de 1979 en la sede de la OEA en Washington, D.C.

La Asamblea General de la OEA, el 1 de julio de 1978, recomendó aprobar el ofrecimiento formal del Gobierno de Costa Rica para que la sede de la Corte se estableciera en ese país. Esta decisión fue ratificada después por los Estados Partes en la Convención durante el Sexto Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, celebrado en noviembre de 1978. La ceremonia de

³⁸ Información consultada el 15 de agosto de 2014, de la página web. Wwwcorteidh.or.cr

instalación de la Corte se realizó en San José el 3 de septiembre de 1979.

Durante el Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA fue aprobado el Estatuto de la Corte y, en agosto de 1980, la Corte aprobó su Reglamento, el cual incluye las normas de procedimiento. En noviembre de 2009 durante el LXXXV Período Ordinario de Sesiones, entró en vigor un nuevo Reglamento de la Corte, el cual se aplica a todos los casos que se tramitan actualmente ante ella.

Sede

El 10 de septiembre de 1981, el Gobierno de Costa Rica y la Corte firmaron un Convenio de Sede, aprobado mediante Ley No. 6889 del 9 de septiembre de 1983, que incluye el régimen de inmunidades y privilegios de la Corte, de los jueces, del personal y de las personas que comparezcan ante ella. Este Convenio de Sede está destinado a facilitar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Corte, especialmente por la protección que da a todas aquellas personas que intervengan en los procesos. Como parte del compromiso contraído por el Gobierno de Costa Rica, en noviembre de 1993 éste le donó a la Corte la casa que hoy ocupa la sede del Tribunal.

El 30 de julio de 1980 la Corte Interamericana y el Gobierno de la República de Costa Rica firmaron un convenio, aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Ley No. 6528 del 28 de octubre de 1980, por la cual se creó el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Bajo este Convenio se establece el Instituto como una entidad internacional autónoma, de naturaleza académica, dedicado a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos, con un enfoque multidisciplinario y con énfasis en los problemas de América. El Instituto, con sede también en San José, Costa Rica, trabaja en apoyo del sistema interamericano de protección internacional de los derechos humanos.

Organización y Composición

De conformidad con lo estipulado en los artículos 3 y 4 del referido Estatuto, la Corte tiene su sede en San José, Costa Rica y está integrada por siete jueces nacionales de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos.

Los jueces son elegidos por los Estados Partes, en votación secreta y por mayoría absoluta de votos, durante el período de sesiones de la Asamblea General de la OEA inmediatamente anterior a la expiración del mandato de los jueces salientes.

Los jueces son elegidos a título personal entre juristas de la más alta autoridad moral y de reconocida competencia en materia de derechos humanos, y deben reunir las condiciones requeridas para el ejercicio de las más elevadas funciones judiciales conforme a la ley del país del cual sean nacionales o del Estado que los proponga como candidatos.

El mandato de los jueces es de seis años y sólo pueden ser reelectos una vez.

Los jueces que terminan su mandato seguirán conociendo de los casos a los que ya se hubieren abocado y que se encuentren en estado de sentencia, a cuyos efectos no serán sustituidos por los nuevos jueces elegidos por la Asamblea General de la OEA.

Por su parte, el presidente y el vicepresidente son elegidos por los propios jueces por un período que dura dos años y pueden ser reelegidos. Para el año 2013 la composición de la Corte fue la siguiente (en orden de precedencia):

- Diego García Sayán (Perú), Presidente
- Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica), Vicepresidente
- Alberto Pérez Pérez (Uruguay)
- Eduardo Vio Grossi (Chile)
- Roberto de Figueiredo Caldas (Brasil)
- Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia).
- Eduardo Ferrer MacGregor Poisot (México)

Los jueces Roberto de Figueiredo Caldas, Humberto Antonio Sierra Porto, y Eduardo Ferrer MacGregor Poisot iniciaron sus funciones el 1 de enero de 2013.

Asimismo, los jueces son asistidos en el ejercicio de sus funciones por la Secretaría del Tribunal. El Secretario de la Corte es Pablo Saavedra Alessandri (Chile) y la Secretaria Adjunta es Emilia Segares Rodríguez (Costa Rica).

En el 101 Período Ordinario de Sesiones celebrado en San José (Costa Rica), la Corte eligió su nueva directiva para el período 2014-2015, resultando elegidos el Juez Humberto Antonio Sierra Porto como Presidente del Tribunal y el Juez Roberto de Figueiredo Caldas como Vicepresidente. Asimismo, la Corte reeligió al señor Pablo Saavedra Alessandri como Secretario para el período 2014-2018.

CAMARA DE COMERCIO COSTA RICA – MEXICO

La Cámara de Industria y Comercio Costa Rica – México, se funda en 1997 para promover las relaciones comerciales entre empresarios mexicanos y costarricenses. Es una entidad integrada por representantes de los sectores comercial, industrial y de servicios.

MISIÓN: Fomentar el desarrollo económico de Costa Rica y México a través del intercambio comercial y la promoción de las inversiones.

VISION: Queremos ser una asociación líder en el ámbito del libre comercio, comprometida con las tendencias hacia la integración de los mercados y la promoción de la cooperación internacional.

BENEFICIOS:

- Apoyo y participación en las ferias internacionales, misiones comerciales y empresariales de ambos países.
- Coordinación de actividades comerciales con la Consejería Comercial de México y la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica.
- Encuentros empresariales binacionales, sectoriales o regionales.
- Comités de trabajo integrado por los asociados.
- Boletín informativo.
- Publicidad a través de nuestra página web.
- Base de datos de empresas, productos y mercados, que incluye información estadística sobre el comercio mexicano, perfiles de mercado y otros.
- Descuentos y tarifas especiales en seminarios, hoteles, clubes y productos.
- Bolsa de empleo.

OBJETIVOS:

- Apoyar al sector empresarial mexicano y costarricense en el desarrollo de negociaciones bilaterales.
- Fortalecer la cooperación entre ambas naciones.

SERVICIOS:

- Suministro de información estadística sobre el comercio entre Costa Rica y México (Indicadores económicos, partidas arancelarias).
- Capacitación en materia de comercio exterior.
- Atención de misiones comerciales y empresariales.
- Perfiles de mercado.
- Identificación de contrapartes de negocios.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA³⁹

En 1942, el entonces Secretario de Agricultura de los EE.UU y el Director General de Agricultura de Ecuador, plantearon la idea y presentaron la resolución de creación, respectivamente, con la cual se fundó el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), cuya sede se estableció en Turrialba, Costa Rica, una zona considerada estratégica entre Suramérica y Norteamérica, con características típicas de la agricultura americana.

La primera Oficina de Campo del IICA (posteriormente pasó a ser el Centro de Enseñanza e Investigación) se inauguró oficialmente en 1943 con la presencia del Presidente de Costa Rica, Rafael Ángel Calderón Guardia y el Vicepresidente de los Estados Unidos de América, Henry A. Wallace, acompañados por el Ministro de Agricultura de Costa Rica, Mariano Montealegre y el primer Director General del IICA, Earl N. Bressman.

La excelencia en el desarrollo científico y académico constituyeron la sólida base para la posterior expansión del IICA. En 1944, se firmó la Primera Convención Multilateral del IICA, con la cual se logró su reconocimiento jurídico por parte de diferentes gobiernos americanos.

Con la creación de la OEA en 1948, el IICA se convirtió en el organismo especializado en agricultura del Sistema Interamericano y consolidó su labor al proyectar su acción en todos y cada uno de los países del hemisferio (esto se lograría en la década de los noventa, con el ingreso de Bahamas). Para 1964, 21 Estados Americanos de la OEA eran miembros del IICA. Durante la década de 1970, el IICA puso en ejecución una serie de programas especializados de índole multinacional orientados por una estrategia de proyección hemisférica y humanista.

Las funciones propias de la investigación y enseñanza directas se separaron de las globales del Instituto. Esta diferenciación se concretó con el establecimiento del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), en 1973, por medio de un Contrato de creación del CATIE, entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA, aprobado por todos los países miembros.

La nueva Convención del IICA, de 1979, redefinió los propósitos del Instituto, ajustó sus acciones de cooperación con los países miembros y creó la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), como su nuevo órgano directivo. Este hecho implicó también la vigencia de un nuevo nombre para la organización: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Para entonces, la membresía se había ampliado a 29 países.

El IICA asumió el liderazgo en el desarrollo agropecuario e integración del continente americano. El lema de la modernización agropecuaria desplegado

³⁹ Nota elaborada con información de las páginas web. del Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura y el Ministerio de Agricultura de Costa Rica, consultadas el día 15 de agosto de 2014.

por el Instituto cobró arraigo en América Latina y el Caribe, a la luz de profundas transformaciones en relación con las políticas económicas en el ámbito internacional.

En la década de 1980, el Instituto coordinó el proceso de elaboración de un plan de alcance hemisférico orientado a la reactivación del sector agropecuario. Fue así como nació el PLANALC, Plan de Acción Conjunta para la Reactivación Agropecuaria en América Latina y el Caribe. Esta propuesta se basó en la modernización de la agricultura y contó inicialmente con una amplia cartera de proyectos hemisféricos y subregionales.

Durante esta etapa de consolidación hemisférica, el Instituto puso en ejecución alrededor de 38 proyectos multinacionales dirigidos a dinamizar el comercio agrícola intra y extrarregional. También, estableció y consolidó acuerdos de cooperación con países donantes y organismos internacionales interesados en solucionar los problemas agropecuarios encarados por la región de América Latina y el Caribe.

Entre 1993 y 2001, la cooperación técnica que ofrecía el IICA puso énfasis en la participación, la descentralización, la flexibilidad y la concentración. Por decisión de la OEA, la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), órgano superior del IICA, se convirtió desde junio del 2000 en el principal foro hemisférico de rango ministerial para la Agricultura y la Vida Rural.

Posteriormente, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países americanos, reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas, ratificaron ese acuerdo de la Asamblea General de la OEA, al instruir a los ministros y secretarios de Agricultura, para que en la reunión de la JIA, en noviembre del 2001, y en cooperación con el IICA: “promuevan una acción conjunta de todos los actores del agro, orientada al mejoramiento de la agricultura y la vida rural y que permita la implementación de los Planes de Acción de las Cumbres de las Américas”.

Desde la creación del IICA, la agricultura de las Américas se ha fortalecido mediante la cooperación hemisférica. Hoy 34 oficinas se encuentran distribuidas a lo largo de todo el hemisferio y responden a las necesidades de los países en áreas como: innovación tecnológica, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, agronegocios y comercialización, gestión en territorios y bienestar rural, seguridad alimentaria y recursos naturales y cambio climático. Gracias a los esfuerzos emprendidos por las naciones de las Américas, apoyadas por el IICA, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocen que la agricultura y la vida rural son contribuyentes esenciales en la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo integral en los países.

El mundo se apresta a una nueva revolución agrícola, que se sustenta en un nuevo paradigma tecnológico y en las nuevas demandas de los mercados y cadenas agroalimentarias. Tal revolución está transformando lo que se ha entendido por agricultura y la forma de practicarla.

Es en este contexto que el IICA pone a disposición de sus Estados Miembros su conocimiento, experiencia y fortalezas para lograr juntos una agricultura competitiva, sustentable e inclusiva para las Américas.

Durante esta etapa de consolidación hemisférica, el Instituto puso en ejecución alrededor de 38 proyectos multinacionales dirigidos a dinamizar el comercio agrícola intra y extrarregional. También, estableció y consolidó acuerdos de cooperación con países donantes y organismos internacionales interesados en solucionar los problemas agropecuarios encarados por la región de América Latina y el Caribe.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (MINAE)⁴⁰ COSTA RICA

Es una entidad costarricense cuyo fin es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales de Costa Rica. Ejerce la rectoría en materia del ambiente y energía, coordina la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales. Además, propicia la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

A mediados del siglo XX se crea la Dirección de Geología, Minas y Petróleo. En 1980 se crea el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y dos años después, por reestructuración del Poder Ejecutivo, se crea el Ministerio de Industrias, Energía y Minas (MIEM). En 1988, vía norma presupuestaria el MIEM se transforma en Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM), incorporándose competencias en materia de bosques, flora y fauna silvestre, áreas silvestres protegidas y meteorología. El área de Industrias se traslada al Ministerio de Economía y Comercio.

El MINAE es un ente organizativamente complejo al estar conformado por distintos órganos desconcentrados y otros adscritos. La Administración Arias Sánchez 2006- 2010 propuso la transformación del MINAE en el Ministerio del Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, cuya creación se concretó con la aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones en junio del 2010. Dos años después, en junio del 2012, la Administración Chinchilla Miranda anuncia que el sector telecomunicaciones será reubicado y traspasado al Ministerio de Ciencia y Tecnología (Micit).

A partir del 1 de febrero del 2013, el ministerio pasa a llamarse Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). No obstante está trabajando en la reorganización de esta entidad, así como del sector bajo esta rectoría, en espera del Proyecto de Ley que permita transformarlo en el Rector del Sector de Ambiente, Energía, Aguas y Mares.

El Ministerio ha estado en constante evolución a medida que el sector ambiental ha pasado de ser uno marginal a uno más relevante en los planes del desarrollo del país. Gracias al trabajo realizado por el MINAE, Costa Rica se encuentra hoy entre los primeros puestos del Índice Mundial de Desempeño Ambiental y es reconocido a nivel mundial por sus esfuerzos en pro de la conservación y el desarrollo sostenible.

El MINAE cuenta con cuatro agendas de acción: agenda verde (conservación y uso sostenible de la biodiversidad terrestre); agenda azul (sector marítimo y

⁴⁰ Información de la página web del Ministerio del Medio Ambiente, consultada el 15 de agosto de 2015.

costero); agenda café (actividades, obras y proyectos, que se enmarquen en una visión de desarrollo sostenible); y agenda energética (uso racional y eficiente de los recursos energéticos).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030
México, D.F.
+52 (55) 5130-1503